República Argentina—Marzo 11 de 1873 — BUENOS AIRES — Año II—Núm. 355

BIBLIOTECA Bs. As. PUB. CA.

EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—Fernando Pozzo | Redaccion y oficina. 89—POTOSI—91 | ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA | Redaccion y oficina. 89—POTOSÍ—91 | Imp. del MERCANTIL, Potosí Ns. 89 y 91—REGENTE Y EDITOR—Avelino Gutierrez

Almanaque

MARTES 11—San Eulogio presb. y mártir.

Este diario llevado á domicilio cuesta al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado .... " 150
Por año .... " 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires.... " 1
Del dia anterior.................................... " 2
En las provincias al mes, pesos bolivianos......... " 2

Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Potosí 89 y 91 presentando el recibo que lo acredite.

Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.

Agencias sucursales:

En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza ... Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.

Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.

Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Véase la última página.

Despacho de Correspondencias para el Interior Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitanía del puerto, calle de 25 de Mayo.

Seccion Municipal

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873.

Al Sr. Presidente de la Corporacion Municipal.

Adjunto al Sr. Presidente el parte que pasa el Inspector de los trabajos efectuados en la Parroquia durante el mes de Febrero ppdo., pidiendo al mismo tiempo sea publicado así como tambien el balance de la Tesoreria que incluyo por duplicado con todos los comprobantes del ppdo.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar al Sr. Presidente las pruebas de mi mayor consideracion.

B. Canard.

Marzo 8 de 1873.

Publíquese y pase el balance á la Contaduría para su revision.

URIBELARREA.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

—

Inspector general de San Nicolás.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1873.

Al Sr. Presidente de la Comision de Salubridad de San Nicolás.

Doy cuenta al Sr. Presidente de los trabajos efectuados en la Parroquia durante el mes de Febrero ppdo. á saber:

Agotar letrinas y sumideros.

Cerrito 149 ½, Parque 318, 280, 350, 296, Tucuman esquina á Esmeralda, Temple 160, Libertad 129, 133, Suipacha 137, 146, Corrientes 286, Kioskos de la plaza del Parque.

Refaccionar letrinas.

Tucuman 222, Paraguay 258, 263, Corrientes 303, 340, 327, Temple 308, Suipacha 228, Cerrito 176.

Poner inodoros.

Suipacha 261, 101, Corrientes 304, 281, Kioskos de la plaza del Parque, Uruguay 113, Cuyo 225, Libertad 106, Esmeralda 120, Paraguay 208.

Enladrillar y refaccionar patios.

Temple 322, Tucuman 205, Cerrito 179.
Libertad 144, Córdoba 306, Paraguay 236.

Elevar caños de letrinas.

Artes 297, Cerrito 237 1/2, Tucuman 205, Paraguay 236, Suipacha 250, Corrientes 341.

Desalojar altillos que sirven de dormitorio.

Corrientes 327, Cuyo 339.

Refaccionar habitaciones.

Corrientes 303, Tucuman 240, Artes 358, Córdoba 303, Uruguay 113.

En la calle de Artes 362 se le obligó al dueño de la finca tener en perfecto estado de aseo la rinconada orijinada por no estar en línea el edificio.

Cerrito 145 se mandó asear la casa.

Parque 348 se redujo el número de individuos que dormian por la noche.

Componer veredas.

Libertad 137, Corrientes 289, 291, 303, Esmeralda 248, 234, Parque 169, Tucuman 237, Cerrito 149 1/2.

Se ensanchó la vereda calle de Córdoba 335.

Han sido vacunados en esta oficina por el practicante en medicina D. Juan J. Diaz, 9 párvulos de distintos sexos, y edades.

Los dias 10 y 26 se revisó el pan en las panaderías para ver si era elaborado con buena harina y si tenian la marca que establece la ordenanza.

La cuadrilla de empedradores, empedró las calles laterales de la plaza del Temple, componiendo los pozos de la calle de Tucuman entre Cerrito y Artes y sigue componiendo la del Temple entre Suipacha y Esmeralda.

La compañía Gas Argentino ha colocado caños maestros en la calle de Esmeralda entre Cuyo y Paaqué, Tucuman entre Artes y Suipacha, y sigue colocando entre Parque y Tucuman.

Aproveche esta oportunidad para saludar al Sr. Presidente á quien Dios guarde.

Pedro Leon.

—

Inspector de Mercados al Sud.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1873.

Sr. Vice Presidente de la Municipalidad.

Tengo el honor de acusar recibo á la nota fecha de ayer recibida hoy á las 5 de la mañana, en el mercado del Centro, en este dia. En su contesto debo decir que: Es muy laudable los esfuerzos que la corporacion hace para mejorar en lo posible el estado higiénico del Municipio y las recomendaciones espresas que á tres empleados comunica á tal efecto, entre las que se ordena, el mayor cuidado y atencion al objeto de la mayor limpieza en los mercados á mi cargo: En contestacion debo decir al Sr. Vice-Presidente que en los mercados «Comercio é Independencia» se observa un buen órden de limpieza, en el del Centro Sr. espresaré los medios por los cuales se ejecuta y son; desde las seis de la mañana empiezan ocho peones á ejecutarla teniendo un carro de esa hora, espresamente, construido por el inspector del ramo á tal objeto (pues es soldado) en el cual se transportan á primera hora los risiduos que la gran introduccion de la noche ha ocasionado. A las nueve en verano y á las diez en invierno, se toca al alzamiento de los puestos y limpieza general, la que se hace con la proligidad posible, para la estraccion al medio dia, por el número necesario de carros al efecto bajo la direccion de un capataz del personal del ramo de limpieza, el cual tiene siempre mas que suficiente número de vehículos disponibles al efecto. Siendo pues, este establecimiento, no un mercado comun de abasto proporcionado para un distrito reducido; es en su esencia el mercado proveedor de los demas, puestos esteriores de todo el municipio, la marina, y aun de los mas lejanos pueblos de campaña donde por las vias férreas llegan en el dia los productos; se comprenderá sin esfuerzo por esta narracion que en las cortas dimensiones de un establecimiento de este género, tantas veces manifestadas, que no corresponde ni á la actualidad, ni al porvenir de Buenos Aires, estrechado hoy por las líneas férreas que lo oprimen, hay que dar instantáneamente en el curso del dia, al cúmulo innumerable de carretas y cargas que conducen proviciones frescas cada dia, siendo ademas el receptáculo de las importaciones esteriores, de las provincias, y estrangeras, consistentes, en papas, frutas, huevos, quesos, manteca y muchos mas productos: tan constante como grande movimiento en la entrada y salida de estos objetos hacen necesario que detras de los vehículos anden los peones con la escoba pala y carretilla, y aun carro de limpieza todo el dia, por lo que ha sido necesario tener dispuesto ese carro permanente que conduce los últimos residuos que puedan quedar hasta la noche, (hora oportuna en que me es lisongero esponer queda el mercado sumamente limpio) sin cuyo auxilio y la preferente y asidua cooperacion del Inspector de limpieza, me seria imposible llevar á cabo la difícil tarea á que con especial empeño contraigo mi atencion; y que á la verdad no es tan estremo el estado en que queda el establecimiento que pueda temerse que de allí surja una calamidad para este pueblo. En ese servicio en que el pueblo es espectador constante dia y noche, sucede lo que en el mas esplendido banquete, que corresponde al buen sirviente hacer lo que su obligacion le impone; y en esto Señor tengo la conciencia del cumplimiento del deber.

Respecto de las frutas verdes debo decir, que ellas seran á su término, y mal pueden existir sino aquellas de una especie que aunque lo parezcan no lo son, y se hayan en el estado de sason requeridas en los reglamentos existentes, las que en su totalidad se encuentran reducidas, á los membrillos, fruta destinada á comerse cocida ó convertida en dulce, á muy poca cantidad de durasnos, invernisos, y á las peras llamadas «Duquesa de Angulema» que por su estraordinario tamaño, nunca maduran en el árbol y son las que se conservan por mas tiempo colgadas. Por último Señor si hémos de estar á los hechos producidos podemos presumir que las frutas habran hecho el presente año el milagro sorprendente de la poca mortalidad en la estacion de su consumo. Puede reposar tranquilo el Señor Vice Presidente que tanto en frutas como en cualesquier otro artículo de alimentacion he de cumplir el deber que me incumbe, como consta el numeroso pueblo que concurre y observa mis procedimientos minuciosos en las horas competentes, en el campo de los hechos. Pasaré Señor á consideracion de otro género, pero inherentes al objeto de esta nota, sobre lo que llamo especialmente la atencion, de la corporacion.

Aun con los mas nobles y laudables esfuerzos, por constantes que ellos sean, tienen que estrellarse con las exigencias premiosas reclamadas por la higiene, á cuyo efecto las comisiones encargadas de las grandes obras de salubrificacion hasta hoy les niegan á causa de los estudios incompletos, y que los honorables miembros de la corporacion que Vd. preside, sino de las anteriores que les han precedido, han tenido que soportar resignados los graves é inmerecidos cargos que microscópicamente ante ella el pueblo hace pesar.

Sin que en el fondo del cuadro se diseñen las causas verdaderas, y se sientan los efectos que obstado, y obstaran en mas grande panorama en adelante, mientras la municipalidad por sujuauva ley orgánica no salga de la tutela y curatela, que hasta hoy la ligan las estrechas y limitadas leyes que como institucion municipal debe tener este gran pueblo. Pese á quien pese señor Vice-Presidente he de hablar con la verdad y la altura que acostumbro, sin vacilar lo que en adelante me pueda ocasionar. ¿Es á la Corporacion á quien compete velar sobre el líquido, que con el pomposo nombre de agua titrada, se le suministra al pueblo cada dia? ¿Es la Municipalidad quien debe proveer al municipio del vasto caudal de agua corriente, con un sistema de desagües que se adopte, la que ha de hacer las actuales condiciones higiénicas imperen? ¿Es la Municipalidad y sus empleados, los que han de proporcionar este elemento tan necesario á la vida de los pueblos, como indispensable al equilibrio del mundo físico y la naturaleza, como el aire indispensable del mismo fina Sin estos elementos Sr., no habria calles, mercados ni casas limpias cual pretenden los hombres de la ciencia, sin considerar los medios y recursos de que disponen los que han de efectuar la perfectibilidad de tales condiciones.

Sobre tales necesidades tube el honor de presentar á la honorable y laboriosa Seccion de Higiene de la Corporacion, con fecha 21 de Junio y en contestacion á la de 10 del mismo; un proyecto de nuestro Reglamento de Mercados (acompañado de una memoria (que se me pedia; en esa disposicion creo haber abundado en razones como en la memoria anual presentada el 31 de Diciembre, y aun los partes mensuales compilacion detallada de los pasados diariamente, y dígase si la Municipalidad con su número reducido de empleados y mal recompensados con relacion á el trabajo que los agovia diariamente, pueden y deben llevar á cabo lo que es necesario hacer en pueblos que crecen cada dia, con la robustez de la naturaleza mas precóz, é inspirados en el bien estar que cada habitante desea y necesita, y si á estas aspiraciones pueden subenir con que la Municipalidad cuenta actualmente? Desengañémonos Sr.: me permitiré no dar á la honorable corporacion una leccion, pues bien ilustrados son sus miembros, pero si una opinion como dependiente de ella; y es que haga pesar su influencia como cosa que al pueblo pertenece, sobre quien deba darle las leyes y recursos, que solo la incurria constante ó mala voluntad le niegan y hacen que marche y delibere este cuerpo sin base ni elementos desde el año 69 á falta de la sancion de sus presupuestos, que son los que han de encaminar por la senda legal de los principios, é instituciones necesarias al verdadero progreso de los pueblos.

Con este motivo tengo el honor de ofrecer mis respetos al Sr. Vice Presidente que:

Dios guarde.

Manuel Reguera y Azcuénaga.

Marzo 8.
Publíquese.

Uribelarrea.
Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

—

El Inspector de Mercados al Norte.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1873.

Señor Vice-Presidente de la Municipalidad.

En respuesta á la nota del señor Vice-Presidente de fecha 5 del actual, me veo obligado á repetirle lo que en varias veces he comunicado á los señores Presidentes anteriores, en los partes mensuales, q' he pasado y mas suscintamente en las memorias anuales.

Es notorio el adelanto que gradualmente han ido adquiriendo los mercados del «Plata y «Lorea», desde que fuí encargado de su inspeccion.

Se han hecho en ellos modificaciones ventajosas no solamente en el órden del espendio, sino tambien en el de los edificios, habiendo tenido que luchar con largos contratos existentes, que afectaban en mucha parte las rigorosas ordenanzas que en materias de hijiene ha sido menester dictar en esta época, y especialmente en la calamitosa del año 71.

Este mejoramiento notable ha sido patentizado por la comision de facultativos del Honorable Consejo de Hijiene Pública q' á solicitud de la Municipalidad inspeccionó los mercados hace poco tiempo y cuyo dictámen, en que se hallan consignadas las reformas de que son susceptibles estos establecimientos, está aun pendiente de la decision de la Honorable Corporacion.

En el corto tiempo trascurrido esa visita pericial se han continuado los adelantos, tales como, destruccion de tabiques, hasta de material, obras costosas que han variado en mucho la construccion de los edificios segun los planos, buscándose en esto la ventilacion en favor de la hijiene.

Antes, los puestos de los mercados eran totalmente cerrados, asi los mostradores; y se hallaban plagados de altillos, que ademas de impedir las corrientes de aire necesario para ayudar á la conservacion de los artículos facilitaban la ocultacion de estos.

Hoy la inspeccion de cuanto se espende puede hacerse á simple vista por cualquier individuo que concurra á los mercados.

Se han refaccionado las letrinas que se desagotan cada mes, albañales, sumideros, caños y en mucha parte los pisos.

En cuanto al personal de agentes Municipales, es indudable que es escaso, pero pienso que se ha de allanar esta dificultad con la creacion de guardias Municipales que consigna el presupuesto.

Con respecto á la fruta creo poder afirmar al Sr. Vice Presidente que no se espende verde ni es tiempo de que ella exista en esas condiciones, ya porque ha cesado la gran aglomeracion, ya porque el año corriente ha sido tan abundante en lluvias que no solamente la fruta de las Islas, sino hasta la de tierra firme se ha producido acuosa y de fácil destruccion.

La madurez ha sido rápida, por manera que la mayor parte de los compradores en grande escala han perdido en sus especulaciones, habiéndose echado á perder con mas presteza que la necesaria para espenderlo.

Por esta razon he mandado arrojar diariamente la fruta pasada de madurez en grandes cantidades tanto á los carros municipales como á los particulares de los mataderos, que concurren desde las primeras horas de la mañana.

Hoy mismo se practica esta operacion en todos los momentos de la venta, como puede verificarse.

Es cuanto puedo informar al Sr. Vice-Presidente hallándome dispuesto á dar cuantas esplicaciones verbales se me pidan.

Dios guarde al Sr. Vice Presidente.

Lisandro Luzuriaga.

Marzo 8.
Publíquese.

URIBELARREA.
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MARZO 10 DE 1873

A «La República.»

En nuestro número del Domingo último, nos circunscribimos á transcribir sus breves palabras combatiendo un artículo nuestro que bajo el epígrafe de «El juez Bunge y la inquisicion», dimos publicidad en la próxima semana.

En ese artículo, nosotros propiamente hablando, no atacabamos ni la honorabilidad del juez Bunge, ni sus procederes como autoridad: nosotros atacabamos en el juez Bunge la práctica de una tradicion funesta y terrible en nuestro pais ó mas bien dicho en nuestras cárceles ó presidios.

No hemos tampoco contrariado al hombre en su carácter de juez, ni ha entrado ahora ni nunca en nuestra mente hacer presion sobre su jurisdiccion, ni sobre su dignidad y rectitud.

Nosotros hemos personificado en el señor juez Bunge, nuestro artículo ó las ideas en él cencebidas, porque para nosotros es un anacronismo y un contraste notable en el nuevo juez, jóven, digno y de talento, la eptacion de las prácticas coloniales y bárbaras del siglo pasado.

Esto en cuanto al espíritu q' pueden envolver las malas interpretaciones que de nuestras palabras pueda hacer el cólega; y quieran hacer otros, que sin derechos, ni dignidad propia, arrojan lodo á diestro y siniestro, como quien riega ó infama todo un pueblo ó una administracion.

Nosotros creemos que es necesario distinguir entre lo conveniente y permitido y lo que no lo es.

Nosotros no creemos como el cólega «La Pampa», que todo puede decirse y que un diarista es una especie de caja de Pandora en donde se confunden las ideas del mal y del bien, lo digno con lo indigno y por último, en donde se pueda disponer á voluntad de la honra agena.

Nosotros si discutimos, jamás ofendemos á nadie; y no porque un diario más ó ménos bien sostenido, tenga mil ó diez mil suscritores en él, los derechos de hablar puedan estar en proporcion de sus fuerzas ó riqueza.

Desgraciadamente para la humanidad, la historia de todos los pueblos nos viene probando que las mayorias no siempre han tenido razon; y que los ménos desgraciadamente, han sido los que han siempre representado la virtud y los sacrificios, y mas de una vez la verdad, la razon y la justicia.

Desde el pueblo de Israel hasta el nuestro ellos se hacen notar por lo injustos que han sido con los hombres de virtud y de abnegacion las multitudes.

Los pueblos son como las olas del mar, á veces se levantan poderosas y terribles, otras se muestran dóciles y humildes hasta la suprema quietud.

Y es por eso que la difamacion y el descarrilamiento se agarran como quien dice al pueblo, cuando él es mal dirigido; y se siente estimulado por la mala accion de la palabra arbitraria y embustera de un falso profeta.

Y es asi como nos esplicamos los grandes crímenes cometidos á nombre del pueblo, y los robos y degüellos que se vieron en años atrás perpetrarse en el seno de nuestra culta capital; y en medio de lo mas distinguido de nuestra sociedad.

Nosotros mismos, fuimos víctimas de le voracidad del espíritu bárbaro que alimentó en esas épocas luctuosas, nuestro pueblo.

Los años cuarenta y cuarenta y dos son un triste recuerdo de nuestra historia.

Los robos y los crímenes cometidos en plena calle, en los dias despues de la memorable batalla de Caceros, nos muestran que muchas veces á nombre de la mayoria, á nombre del pueblo y de las multitudes, se desgarra con mano fratricida el corazon de la pátria.

Y es por eso que nosotros le negamos á «La Pampa» sus títulos de que hace alarde y al combatir las tradiciones bárbaras de los malos tiempos, no hemos combatido á un juez que en este caso bien sabemos no es hombre malo ni indigno, ni falto de conocimiento y talento.

Y es por eso tambien, que hemos transcrito en nuestro diario en la pasada semana, un notable artículo del cólega pidiéndo la reforma de la administracion de justicia; y de acuerdo con sus ideas de reforma y de perfeccionamiento judicial, tratamos de ayudar al pais en el mayor ensanche de nuestro círculo político, administrativo y de buen gobierno.

Pero el cólega bien conoce que las prácticas son malas y deficientes.

Bien sabe que practicando la justicia como se practica en la actualidad, ella sufre y estorba la accion del gran principio del progreso social y político entre nosotros, contrariando la accion benéfica de la sabiduría y de la libertad.

Bien sabe el cólega, que el señor juez Bunge, no puede ignorar que es práctica entre los carceleros el interpretar una órden de incomunicacion, del modo inquisitorial y bárbaro como se ha practido con el señor Fazio.

Bien sabe ó debe saber el señor Juez, que la policía no es la causa de esos ataques, puesto que ella está representada por uno de los ciudadanos mas notables y bien mirados de nuestra sociedad.

Algo mas aun, por el único tal vez, que ha sabido mantener el órden y no usar de la accion de la fuerza pública en contra del pueblo, y como un elemento sin objeto político y social, y sí solo, como una garantía mas en el órden irregular y tumultuario que nos caracteriza.

No es pues, en la policía en donde hemos de buscar la causa de los atropellos y encerradas á oscuras, sin pan y sin agua, sino en las órdenes de prision y en el modo y forma como se vienen tradicionalmente practicando.

La accion de la Policia es limitada; y tomado el preso y entregado al alcaide, ella ha cumplido su mision.

Lo demas es por cuenta de los jueces, y son ellos los que deben responder de esos bárbaros tratamientos.

Además, nosotros no estamos conformes con eso de que los jueces han de trabajar de noche y fuera de horas, pues ello no conduce á nada bueno y humano.

Por regla general, esos afanes solo responden á la persecucion de un crimen que se considera perpetrado por el preso; y los trabajos á deshoras, son solo para acercar el momento del castigo.

Es decir, la humanidad es sustituida por una actividad cruel y traidora.

Nosotros creemos que la justicia no debe mostrarse jamás afanosa, sino serena y tranquila.

Su paso debe ser el mesurado andar de la razon y no la furia vertiginosa de las malas é indignas pasiones.

Hacer justicia es solo hacer la luz sobre el misterio y las sombras que envuelven un crímen cualquiera.

Entónces pues, el juez Bunge, hace mal cuando se afana de noche y dia, á horas agenas de su despacho, egerciendo la accion de su autoridad fuera del límite natural que le marca la ley y le obligan los reglamentos de justicia.

Todo lo que no es regular y perfecto, es perjudicial y contrario á la razon; y por consiguiente, se opone fundamentalmente á la verdad y á la justicia.

Ni el señor juez Bunge, ni otro alguno está ó debe estar facultado para andar afanándose en el trámite lejítimo y legal de su cometido.

Por otra parte, ¿á qué conduce ese apuro?

¿Que objeto hay en hacer justicia á media noche?

Ganará en ello la sociedad?

Seremos por ello mas felices?

No, porque las horas hábiles son las únicas que deben usarse, por que, fuera de ellas solo pueden existir dos cosas, favoritismo ó parcialidad, cariño ú ódio, envidia ó caridad.

Pero no justicia, puesto que la justicia es inmutable y su mirada ciega.

En su accion no deben admitirse el interés de «actualidad» y la mas ó ménos tumultuosa palabra de la prensa.

Hacer eso asi, es hacer lo que no se debe y lo que se viene haciendo hace cien años, lo que nosotros combatimos y lo que parece querer el cólega cuando pide la reforma judicial.

Por lo demas, nosotros no queremos negarle al juez Bunge las brillantes cualidades que le concede el cólega, pero desearemos sea mas cauto al dictar órdenes de incomunicacion y de arresto, y que el caso del señor Fazio le sirva de antecedente, y dé órdenes á los alcaides de las cárceles públicas que ellos no deben mortificar á los presos, ni hacer de la prision un medio de martirio y de mortificacion inútil y sin razon de ser.

Es decir, que nosotros atacamos las prácticas y no los jueces.

Esperamos que el cólega «La República» se dé por satisfecho con las esplicaciones dadas.

La moral en el Correo.

Hasta ahora nuestra administracion de correos ha gozado siempre de bastante consideracion y respeto.

Pero esa consideracion y ese respeto, estan basados en la buena opinion que el comercio tiene formada del Sr. Administrador General, el Sr. Posadas.

Y aunque la confianza que han inspirado hasta ahora algunas reparticiones de provincia, no ha sido plena; sin embargo el comercio ha esperado q' con la vigilancia del administrador general y la ejecucion de las reformas con que todos los dias vemos perfeccionar la administracion y servicios de los correos nacionales, ha hecho que el pueblo espere, y espere con fé en que esos pequeños lunares á que hacemos referencia, desaparecieran y la confianza pública se hiciera práctica en todas partes.

Pero ahora vemos con pesar, que lo que nosotros no quisimos traer al terreno de la publicidad por consideraciones á las administraciones parciales y muy particularmente, á las administraciones del litoral, se hace público y notorio y trae consigo una grave responsabilidad para esas mismas reparticiones, que hemos deseado garantir ó amparar.

La mente que nos guió en este proceder, no es otra que nuestro gran deseo por evitar escándalos y cargos que desprestigien nuestro pais; y hagan imposible toda reforma regular y tranquila.

Y al efecto transcribimos un notable artículo que trae el cólega «La Prensa,» sobre este importante tema; y desde yá esperamos que nuestro distinguido administrador general el Sr. Posadas, no deje de tomar medidas trascendentales al respecto.

Procediendo así el Sr. Administrador, tendremos que pronto se restablecerá la fé pública; y que los reclamos que de poco tiempo á esta parte se hacen sentir, cesarán y no volveremos á emprender nuevas denuncias, ni nos veremos en el caso de lanzar tambien, nosotros, datos y hechos que pondrán en aprieto á los administradores de correos en alguna de nuestras provincias del litoral.

Y es por esto que al transcribir el artículo del cólega «La Prensa,» llamamos la atencion sobre él, de los gobiernos provinciales que se indican y del administrador general Sr. Posadas.

Los correos del Litoral

No es de ahora que llega á nuestro oido la queja dolorida que van hoy á recojer estas líneas.

Hace mucho tiempo á que el servicio de correos principalmente en el Litoral, dá motivo para sospechar en muchos casos que sus encargados, por mas grave que esto parezca, convierten el desempeño de sus funciones en un espionaje vil que bastaria para hacer el descrédito de todo un pueblo.

Son de todos los dias las quejas que nos llegan de que cartas qué se mandan desde aquí á Entre-rios, Santa Fé y Corrientes no llegan y que otro tanto sucede con las que desde allí se dirijen.

Una persona respetable nos decia ayer, que de varias cartas y un folleto que habia dirijido á persona de Santa-Fé nada habia llegado á su destino, lo cual supo porque el amigo á quien aquello era dirijido le habia escrito reclamándole el folleto y una respuesta que ántes le habia pedido—El que nos hacia este relato, agregabá que no era la primera vez que se le estraviaban cartas.

Otra persona respetable tambien nos referia indignada dias pasados que habia recibido cartas de Entre-Rios que se conocia que habian sido abiertas, y que ademas de saber que otras que dirijia á aquellas Provincias no llegaban á las personas á quienes iban dirijidas, un amigo le habia devuelto hacia poco un sobre donde encima de su lacre con sello, habiase colocado un nuevo lacre, despues de abierta y leida la carta.

Persona de la ciudad de Corrientes nos referia en otra ocasion, hace poco, que se habia visto obligada á venir porque se habia estraviado una carta en que mandaba algunos papeles de importancia, sin precaverse con un certificado, por olvido.

Hé aquí denuncias que sorprenden y avergüenzan—Cónstanos por diferentes otras relaciones q' desgraciadamente son ciertos los hechos que ellas comprende.

Pero ¿de qué proviene este mal?—¿dónde está su causa?

Vamos á decir una y otra cosa, tal cual lo entendemos.

Siendo el servicio de correos un servicio enteramente nacional en sus grandes y en sus pequeños detalles, cualquier trastorno en ese servicio debe ser pura y esclusivamente atribuido á los empleados del ramo de correos que el Tesoro Nacional costea.—La carta se deposita franqueada en el buzon y luego va por medio de un empleado á manos de quien va dirigida, si es á domicilio, ó se le entrega personalmente si no lo es.

La carta no puede entónces ni perderse, ni ser abierta sino en alguna de las administraciones, ó en la de partida ó en la de recibo.

En cuanto á la Administracion central, si bien está muy distante de ser un modelo, creemos empero que hay bastante honorabilidad para exhonerarla de toda sospecha de sustraccion.

No sucede quizá lo mismo en las administraciones de las provincias, y la razon que autoriza esta sospecha denigrante para el pais, es muy fácil de hallar, si uno se detiene un momento.

Las administraciones provinciales están en pueblos pequeños donde se conoce á todos. Cada persona es allí una significacion pronunciada. El administrador de correos es generalmente un mozo del pueblo ó algun militar viejo que ha recomendado el Gobernador ó la autoridad del punto.

Ese empleado tiene pues sus afecciones. Es las mas veces el elemento mas exaltado de un círculo local—como vive en teatro chico y en teatro lleno de pasiones políticas mezquinas, el administrador de correos participa de ellas, las abriga y las fomenta quizá—De aquí nace la sospecha lejítima de su parcialidad y de su perfidia.

Si no es el administrador será el escribiente, ó el repartidor quizá—Es imposible vivir en un pueblo pequeño ajeno á los ódios y á las pasiones políticas sobre todo cuando los empleados de correos son en todos los pueblos de provincia unos caciques que abren y cierran los correos cuando les parece que reciben cartas en tales ó cuales horas solamente, que aceptan tal ó cual moneda esclusiva, que la exijen á tal ó cual cambio, etc.

De esta natural sospecha proviene entónces la triste y desesperante realidad que denunciamos.

Una carta es naturalmente un secreto, un misterio—Cuando ese secreto pertenece á un nombre propio que interesa saber como piensa, qué dice, qué refiere, el empleo de correo, pagado tal vez por un poder oficial ó inducido por una pasion personal, no se detendrá ante la gravedad del crímen que comete.

¿Qué le importa? ¿No queda acaso impune é ignorado su innoble proceder? ¿No ha satisfecho un deseo, no ha complacido tal vez á un ídolo, no ha pagado quizá una deuda, no ha ganado en fin una recompensa?

Si—Por desgracia un crímen tan grande queda impune todas las veces, produciendo solo perjuicio á la persona privada cuyos secretos divulga y al crédito del pais cuya confianza aleja.

El hecho ó hechos no pueden ser de mayor gravedad.

El administrador general de correos debe apercibirse de esta denuncia, y dictar medidas tendentes á hacer imposible el fraude denunciado, por medio de los mismos empleados.

El ministro del Interior debe preocuparse igualmente de levantar el crédito del pais arriba de toda sospecha, porque esto no solo hace honor á cualquiera nacion civilizada, sino porque sus intereses económicos mas importantes estan consultados en el buen crédito de la administracion de correos de un pueblo.

Supóngase que el descrédito del correo cunde, como es ya público respecto de las referidas provincias—Tendremos que, nadie escribirá una carta de importancia ó de secreto y la confiará al correo y como en pueblos ajitados aun por vivas pasiones, toda la correspondencia tiene ese carácter grave y delicado, resulta de ahí que la mayor parte de las cartas no se mandan por el correo sino por medio de los viajeros que van y vienen diariamente.

Pero con este resultado, el Erario pierde, porque se le desfrauda gran parte de su renta.

Supóngase ahora que en lugar de mandar las cartas por pasajeros, cada uno se propusiese asegurar el envio á su destino, y entónces tendria que gastar en cada carta ademas del valor de la estampilla el de un certificado.

Esto equivaldria á hacer pesar la mala administracion sobre el bolsillo de los particulares, convirtiendo la correspondencia en un medio carísimo de comunicacion que es contrario á todo principio de buen gobierno.

Lo q' hace q' la correspondencia aumente dia por dia en los pueblos donde está bien administrada, lo q' hace que la Inglaterra sáque del correo una de sus mas fuertes rentas, es precisamente la seguridad y el bajo porte de las cartas.

Pero aun suponiendo que el que quisiera enviar cartas con seguridad las hiciese certificar ¿que se habria remediado con eso si todavia quedan empleados de correo que abren las cartas las leen y las cierran luego?

Una carta dejaria de perderse, porque habia que responder de su entrega á la persona á quien va dirijida, pero no por eso seria menor el delito que se cometeria, imponiéndose de los secretos de una correspondencia privada, accion tan atentatoria á la libertad como villana.

Aparte de esto, el *certificar* las cartas no pudo tener por objeto el asegurar su envio, porque, hacerse pagar un derecho fuerte por conducir con seguridad cartas que mediante un derecho de estampillas se confian á una administracion pública, seria inmoral—Esto equivaldria á pagar solo *diez reales* por una carta, cuando no fuese necesario tanto cuidado en su remision y *diez pesos* cuando fuese necesario mucho cuidado.

El certificado se paga solamente, cuando el que dirige una carta quiere saber que fué entregada en propias manos á aquel á quien le dirigió y en que fecha, á cuyo efecto, paga para que la administracion de correos se encargue de recoger el recibo de la carta y devolverlo al que la dirigió. Esto es justo y se esplica de suyo.

Mas, el certificado no significa dar seguridad en el correo, porque poner al ciudadano en estas condiciones para que su correspondencia vaya segura, es cometer con él una estafa indigna.

Los males que denunciamos piden á la accion gubernativa un remedio rápido.

La mala administracion de correos en las provincias que hemos citado y quizás muchos otros pueblos de la República al paso que causa profunda desconfianza en el espíritu de todos, ciega una de nuestras fuentes de rentas mas ricas y fecundas en el porvenir.

Calcule el Ministro del Interior y el Director General la renta que se desfrauda con el número de cartas que al cabo del mes se confian á pasageros por la inseguridad del correo en los puntos que hemos indicado, y puede creerse con seguridad que al año se desfraudan sendos miles de pesos que debian ingresar sin violencia en las cajas fiscales.

Y el mal no puede ser mas incómodo—

Nada hay mas molesto ni mas contrario á la rapidez de las comunicaciones que el confiar cartas á pasajeros.

Aparte de las que no se entregan, las otras llegan tarde á la persona á quien von dirijidas, porque es natural que los servicios que se deben á una simple deferencia no se imponen sino con naturales contemplaciones.

El pasajero llega, hace primero sus quehaceres y luego se ocupa de entregar cartas, que en una ciudad como Buenos Aires es tarea imposible.

Pero ¿qué remedios se proponen para correjir el mal que se denuncia, se nos dirá?

El siguiente:

1°. Que se impriman recibos para las cartas como os hay para los telégramas, al franquear la carta y al entregarla, aunque esto reclame un número mayor de empleados.

2°. Que se intime á los administradores de correos no entregar las cartas sino á la persona á quien va dirijida, si la conoce, ó prévia justificacion suficiente de su identidad, en caso de no conocerla.

3°. Que se vijile ó se destituya á los administradores ó empleados de correos que por estar metidos en los círculos locales, hacen dudar de su imparcialidad.

4°. Que se les recomiende bajo muy graves responsabilidades la fiel custodia y entrega consiguiente de la correspondencia y la fijacion de dias y horas de oficinas comunes á toda la República.

Estas medidas y otras que nacen del servicio mismo devolverian con el buen resultado la confianza que ha perdido en gran parte la administracion de correos, causando una pérdida positiva de renta á la Nacion.

Hágase, pues, algo en el sentido que indicamos.

Ningun pueblo culto deja de tener un correo que inspire completa confianza.

Hemos de volver sobre este asunto.

Un Aguará con cara de Perro.

En la moderna historia de los tiempos que alcanzamos, se distingue el mundo moral en que vivimos por su espíritu observador y analítico.

Nada ha hecho mas luz en medio de las oscuridades y nubes con que se nos presentan los misterios de la historia, que el análice y la observacion.

Nosotros, que aunque humildes, venimos concretando nuestras aspiraciones y nuestras ideas, á la realizacion de los grandes adelantos que exige nuestra actualidad y el porvenir que se nos muestra risueño en el horizonte de nuestra vida política y social, nos hemos acostumbrado á darnos cuenta de cuanto nos rodea ó se pone al alcance de nuestra vista.

Y es por esto que al contestar á las audaces referencias que hace la «La Pampa,» en su artículo del domingo último, al transcribir el que nos dirige «La República,» con su lenguaje culto y digno, nosotros al querer formarnos una idea de la fisonomía moral del gran cólega pampero, nos la hemos diseñado, en las palabras que nos sirven de epígrafe á este artículo y en el que contestamos las vulgares referencias que él hace y nos dirije.

«Un Aguará con cara de perro.»

Y la verdad es q' todo el q' se pare un momento á contemplar la fisonomía moral que nos ofrece el cólega «La Pampa», ha de convenir con nosotros, en que el símil es semejante; y el paralelo ajustado á la razon y la lójica.

Todo el que sepa y alcance el objeto que al cólega lo impulsa á producir escándalos diarios, aturdiendo á los que andan por la calle con sus difamaciones; y al leer las palabras con que acompaña las de «La República,» se dirá así mismo y como por intencion, este es un sorro viejo y ambriento que pretende ofrecerse al pueblo, bajo la faz del noble perro y fiel guardador de nuestras casas.

Pero entre el zorro y el perro hay la diferencia que existe entre el pillo solapado é hipócrita y el hombre honrado y digno, que solo busca el bien y no la esplotacion de sus semejantes.

El uno marcha siempre altivo y valiente; y el otro se arrastra entre la maleza, espia con ansia traidora su presa, y se lanza á ella, cuando cree poderlo hacer con impunidad y sin peligro.

Así vemos á este sátrapa de nueva especie, á esta especie de fanático perorador, lanzarse sobre «El Mercantil» poniendo por delante al dignísimo cólega «La República,» igualandose á ella y tomandola del braso, con toda impavidez, y como queriendo hacer creer al pueblo, que está con ella, que es su igual y por último; que él es el que la ha traido al buen camino y le ha hecho coadyuvar á su empresa.

Pero, el cólega no vé que el pueblo le mira la cola de que se ha olvidado en medio de sus saludos y arrumacos; y que despiertan la risa y la hilaridad entre los espectadores.

Esta salida del cólega «La Pampa» despues de su silencio ante nuestros artículos, en que la hemos atacado, nos recuerda la figura dramática y graciosa que hace un literato aleman, en una singular produccion moderna al describirnos en un precioso libro, la historia satírica y amena de los animales parlantes.

Entre los mil episodios que nos relata con ingénio, recordamos uno de ellos en que nos muestra á un gran zorro, que deseando saquiar el gallinero de un convento, se viste de peregrino, adorna su cintura con un centenar de cruces y rosarios y se presenta ante el portero pidiendo una entrevista con el padre prior y so pretesto de asuntos importantes y de una gravedad desconocida y misteriosa logra introducirse en él.

La hora avanzada de la noche, el traje y cierta pasimonia y gasmoñeria del zorro viejo, cautivaron al Prior y le hicieron fácil su introduccion en el convento.

Pero, la noche se pasó y al dia siguiente, solo se encontraron las plumas de las infelices gallinas, pues el finjido peregrino, habia desaparecido llevándose un buen botin; y burlando la confianza del buen Prior y demás padres del convento.

Y esto mismo se nos figura, pretende el cólega «La Pampa», cuando indirectamente nos dirije la palabra; y en tono compuujido, se escandaliza de que nosotros manoseemos los jueces y nos permitamos hablar del juez Bunge.

Hé aquí sus palabras:

La «República» en el buen terreno.

«Con placer reproducimos el artículo de ese cólega con que intenta enfrenar á los que se permiten manosear á los jueces, porque se ocupan de preparar los elementos de juzgar á los culpables.

«La prensa independiente, tiene que estar necesariamente de este lado, como los desgraciados de la prensa diaria que avergüenzan á Buenos Aires con su servilismo y su nulidad, tienen que estar en filas opuestas á las en que revista el cólega; que

FOLLETIN

LAS

MIL Y UNA NOCHES

—CUENTOS ORIENTALES—

NUEVA TRADUCCION

ARREGLADA AL CASTELLANO PARA USO DE LA JUVENTUD

POR

JOSÉ M. F. CALVO Y TERUEL

Historia del Caballo Encantado

dico, y con este traje y la barba larga q' se habia dejado crecer por el camino, vá á palacio, se presenta al Sultan y le dijo q' poseia remedios inestimables y milagrosos para que la infeliz Princesa recobrase la perdida razon. El Sultan le contestó que la jóven no podia soportar la vista de un médico sin entregarse á furiosos arrebatos que agravaban su dolencia, y le condujo á un gabinete con objeto de que la contemplase á travez de una celosía. Firuz reconoció á su adorada Princesa sentada y cantando con los ojos arrasados en lágrimas una triste cancion lamentándose de su suerte, puesto que quizas no volveria á ver el Príncipe su prometido esposo.

Firuz comprendió al punto que era fingida aquella locura, aseguró al Sultan que la demencia no era incurable, pero que tenia precision absoluta de hablar ásolas con la enferma para conseguir buenos resultados, y que en lo tocante á los arrebatos esperaba que desapareciesen instantáneamente.

El Sultan dispuso abrir la puerta del aposento de la loca, y entró en él el supuesto médico. La Princesa tomándole por tal prorumpió en gritos y denuestos, pero Firuz se acercó á ella y en voz casi imperceptible le dijo sin que nadie pudiera escucharlo: «Princesa, no soy médico, sino el Príncipe de Pérsia que viene á devolveros la vida, la dicha y la libertad.»

La Princesa reconoció á Firuz y al punto se iluminó su semblante de estraordinario júbilo, sin poder pronunciar por de pronto ni una palabra. Refirióle el Príncipe su angustia, su dolor al ver que el Indio le arrebataba la dicha, la resolucion que habia tomado de abandonarlo todo para buscarla en lo mas recóndito del universo, y por qué coincidencia, en fin, tenia la dicha de encontrarla en la córte de Cachemira.

La Princesa, repuesta un poco del sobresalto, contó á Firuz los incidentes de su viaje, el amor del Sultan que estaba dispuesto á todo trance á desposarse con ella.» ¿Sabeis á dónde está el caballo encantado? preguntó el jóven precipitadamente.—Lo ignoro, respondió la Princesa; pero supongo que el Sultan lo tendrá guardado en alguna habitacion secreta.»

Firuz no dudaba que el Sultan tendria guardado el caballo y comunicó á la Princesa su proyecto de valerse de dicho instrumento para regresar á Pérsia, y ámbos convinieron en lo que habia de hacerse para llevar á buen término la empresa, empezando porque la Princesa se ataviaria al dia siguiente con objeto de recibir al Sultan, pero sin pronunciar una palabra.

Mucho se regocijó el Sultan de Cachemira luego que el Príncipe de Pérsia le refirió el efecto de su primera visita, y le conceptuó como el primer médico del mundo al saber que la Princesa le habia recibido en calma. Firuz le preguntó al Sultan los pormenores de la llegada á Cachemira de la Princesa de Bengala, con el único objeto de averiguar el paradero del caballo encantado. El Sultan, sin comprender la verdadera idea del Príncipe, le contó lo sucedido y añadió que el caballo le habia hecho conservar entre sus tesoros como una preciosidad, si bien ignoraba el modo de usarla.

«Señor, dijo el Príncipe, lo que Vuestra Majestad acaba de decirme, me proporciona el medio de completar la curacion de esa hermosa y desgraciada jóven. Trasportada aquí por un caballo encantado, participa ella del encantamiento que puede desaparecer con el auxilio de ciertos perfumes que yo tengo. Si Vuestra Majestad lo desea, y al mismo tiempo proporcionar un magnífico espectáculo á los habitantes de su capital, disponga que el caballo esté mañana en medio de la plaza delante de palacio, y prometo demostrar á la faz de todos que la Princesa de Bengala está completamente sana de cuerpo alma. A fin de que la ceremonia se verifique con la mayor pompa, conviene que la Princesa se presente adornada de las joyas mas preciosas que posea Vuestra Majestad.»

El Sultan hubiera accedido no solo á estas fáciles condiciones, sino á otras mas difíciles con tal de conseguir la realizacion de su deseo y así es que prometió cuanto se le pedia.

Sacaron en efecto el caballo encantado colocándole en el centro de la plaza de palacio. Pronto circuló en la ciudad la noticia de que se hacian preparativos para una gran fiesta y la gente acudió atropelladamente de todos los barrios de la capital.

Presentóse el Sultan, y cuando se hubo sentado bajo el solio en médio de los cortesanos, la Princesa de Bengala, ayudada por sus esclavas, montó en el caballo, y entónces el finjido médico colocó á su alrededor varios pebeteros con fuego, en los que arrojó unas drogas, que despues de quemadas exhalaban exquisito perfume. Luego con los ojos bajos y las manos cruzadas sobre el pecho, dió por tres veces la vuelta al rededor del caballo, haciendo como que pronunciaba misteriosas palabras; en el momento mismo en que los pebeteros despedian una densa nube, la Princesa envuelta en el humo, desapareció de la vista de los demas, y el Príncipe Firuz aprovechó la ocacion para saltar á la grupa detrás de la Princesa, y dar vuelta á la clavícula de partida. Cuando el caballo se remontaba rápidamente por los aires, pronunció Firuz estas palabras, que fueron oidas distintamente por el Soberano: «Sultan de Cachemira, cuando quieras casarte con alguna Princesa, procura lograr antes su corazon que su consentimiento.»

El Príncipe de Pérsia, llegó aquel mismo dia con su prometida esposa á Chiraz, y fué á detenerse, no en el alcáza de recreo, sino en el alcázar del Rey, quien dispuso en el acto que se celebraen con la mayor pompa y solemnidad los desposorios de su hijo con la hermosa Princesa. Pasados los regocijos, fué el primer cuidado del Soberano de Pérsia enviar un embajador al rey de Bengala para darle cuenta de lo sucedido, pidiéndole la aprobacion del matrimonio, que el monarca dió con alegria al saber el amor y las buenas prendas del Príncipe de Pérsia.

Historia de Codadac y de sus hermanos

Los que han escrito la historia del reino de Diarbekir, refieren que en la ciudad de Haran vivia, en tiempos remotos, un escelente Rey, sábio, poderoso y muy amado de sus vasallos. El monarca tenia la pena de verse sin heredero, y dia y noche rogaba al cielo que le diese un hijo, porque en esto consistia el colmo de su ventura. Aparecióselc una noche, en sueños, cierto anciano de aspecto venerable, el cual le dijo que la Reina tendria seis hijos, y que, por consiguiente, se verian cumplidos sus deseos. Despertóse el Soberano muy gozoso y satisfecho, y al poco rato fueron á anunciarle que ya era padre de cinco hijos varones. El Rey, que esperaba seis, mostró gran enojo, y envió á la Reina, sin querer verla á los dominios de primo, el Príncipe Samer. Cuando la Reina, llamada Pirouze, llegó á aquel pais, es decir á los pocos dias, fué madre de otro niño hermoso como un sol, á quien por órden de su padre, se puso por nombre Codadac, debiendo educarse hasta que el Rey dispusiese otra cosa en el reino de Samaria.

Este buen Príncipe se esmeró con su sobrino, de tal modo que el jóven, á los diez y ocho años de edad, era un portento en los ejercicios guerreros. «Madre mia, dijo un dia Codadac, me cansa permanecer aquí ocioso, tengo ambicion de gloria, y quisiera que me dejarais ir á ganarla á los campos de batalla. El Rey, mi padre, tiene muchos enemigos, y yo estoy mano sobre mano cuando mis hermanos combaten al lado suyo; esto es insoportable y vergonzoso.—Hijo, mio, le respondió Pirouze, nadie desea como yo verte sobresalir; pero es preciso aguardar á que lo mande tu padre.—Pues deseo distinguirme al momento y merecer el aprecio de mi padre ántes de que me conozca.» Aprobó Pirouze tan noble determinacion, y el jóven salió de Samaria sin decir nada al Príncipe su tio, y con pretesto de ir á una partida de caza.

Montaba caballo blanco con brida y bocado de oro, y mantilla de razo azul salpicada de perlas. El puño del sable era un solo diamante, la vaina de zándalo incrustada de esmeraldas y de rubíes, y con tan lujosos atavíos, pero sin darse á reconocer, se presentó al Rey quien, prendado de su gallarda presencia, le colocó al punto en el ejército. No tardó Codadac en distinguirse por su valor y sus proezas, y al poco tiempo no solo fué favorito del Rey si no hayo de sus propios hermanos. Enfurecidos estos al verse bajo la tutela de un advenedizo estranjero, como le llamaban, inmaginaron el ardid de salir de la ciudad con pretesto de una partida de caza y permanecer ocultos en alguna aldea a fin de que alarmado el Rey, con tan larga ausencia, mandase matar á Codadac por haber dado permiso a los jóves paralalejarse de palacio. Así lo verificaron; Codadac cayó en el lazo, y el Rey inquieto á los tres dias por la tardanza de los Príncipes, ordenó á Codadac que los buscase por todas partes, porque de no encontrarlos pagaria con su cabeza la imprudencia sometida.

Codadac salió desconsolado en busca de sus hermanos sin que el pueblo alguno le diesen noticia de los Príncipes. Al cabo de muchos dias de inútiles pesquizas llegó á una gran llanura donde habia un palacio de mármol negro, y asomaba á la ventana una jóven de estraordinaria belleza, pero rasgadas sus vestiduras y pintado el dolor en su semblante, ¡Oh! esclamó al ver á Codadac, aléjate pronto de este funesto palacio si no quieres ser víctima del mónstruo que lo habita.

Es un negro hambriento de carne humana, que detiene, como hizo conmigo ayer, á los viajeros que encuentra encerrándolos en oscuras mazmorras de donde no los saca sino para devorarlos.»

Apenas hubo la jóven pronunciado estas palabras apareció el negro. Era horrible, de gigantesca estatura, montaba un fogoso caballo tártaro é iba armado de una enorme cimitarra. El Príncipe Codadac sin intimidarse al aspecto del mónstruo, desenvaina el alfanje y le espera á pié firme, el negro le intima con desprecio que se rinda, pero Codadac se adelanta y le hiere la rodilla en señal de desafio. El negro dió un grito horroroso, y echando espumarajos de rabia por la boca, se lanzó hacia el jóven para aniquilarlo con su cimitarra. Iba el golpe descargado con terrible violencia; pero Codadac pudo evitarlo, y descargó á su enemigo tan tremenda cuchillada que le cortó el brazo derecho de un solo tajo. Cae á tierra el negro, y el Príncipe, ligero como una flecha, se arroja sobre él y separó instantaneamente la cabeza del tronco, registrándole los bolsillos para apoderarse de las llaves de los calabozos. La jóven, que habia presenciado el formidable combate, se postró á piés de Codadac en señal de entusiasmo y gratitud; luego que el Príncipe penetró en el palacio y ambos se dirigieron sin pérdida de tiempo á los calabozos para por libertad á los infelices prisioneros.

Estos, al oir el ruido de las llaves, creen que se acerca el negro y prorumpieron en lamentos desgarradores, asi es que al convencerse de la realidad y libres ya en el patio del edificio, dieron gracias al cielo y al valiente guerrero que les habia salvado de la muerte. ¡Cuál no fué el asombro de Codadac al ver á sus hermanos entre los prisioneros! Los Príncipes no hallaban palabras bastante espresivas para manifestar á Codadac su reconocimiento; abrazáronse mútuamente, visitaron el palacio que contenia inmensas riquezas, recogió cada cual las que le pertenecian, y partieron todos de aquel lugar funesto, á escepcion de la hermosa jóven, de Codadac y de sus hermanos. Preguntó el valiente mancebo á la dama á donde queria que la condujese, y ella respondió: «Príncipe, soy hija del Rey, de un pais muy distante, y me he alejado de mi pátria para siempre. Un usurpador infame asesinó á mi infeliz padre, apoderándose del trono, y me he visto precisada á huir para librarme de la muerte.»

Estas palabras escitaron la curiosidad de Codadac y de sus hermanos, y á instancia de estos, la Princesa comenzó así la relacion de sus aventuras:

Historia de la princesa de Derlabar

Hay en una isla una populosa ciudad llamada Deriabar, que durante largo tiempo fué gobernada por el Rey virtuoso de quien soy yo la única hija. Un dia mi padre se entregaba á los placeres de la caza, vió á un asno salvaje, y separandose de los demás, le persiguió con tal obstinacion que sobrevino la noche, y se encontró perdido en medio del bosque. Echó pié á tierra, y á poco divisa una luz hacia la cual se dirigió en busca de asilo donde pasar la noche. La luz procedia de la hoguera encendida en una cabaña; un negro de gigantesca estatura estaba sentado de una enorme vasija llena de vino, asando en la llama de la hoguera un buey que acababa de degollar.

En el fondo de la cabaña yacia tendida una mujer hermosísima sumida en la mas lóbrega tristeza, y á sus piés tenia un niño de tres años que lloraba sin consuelo. El gigante engulló casi la mitad del buey, apuró todo el vino, y en seguida se dispuso á cortar la cabeza á la pobre mújer á pesar de sus súplicas y lamentos. Mi padre entonces disparó desde la puerta una flecha al negro, que cayó al suelo sin vida. Supo mi padre luego que aquella dama era la esposa de un Príncipe de los Sarracenos, y el gigante uno de los Oficiales de su ejército, y que por resentimientos personales con su jefe habia robado á la Princesa y á su hijo á fin de asesinarlos y satisfacer su sed de venganza.

Al amanecer salieron del bosque la dama Sarrased, el niño y el rey mi padre el cual encantró á los servidores y cortesanos que le buscaban con ánsia por todas partes. La Princesa fué conducida á Deriabar sin que su esposo se acordase nunca de enviar por ella; el niño se educó con esmero, mi padre le cobró mucho afecto por su talento y gentil apostura, y ya hombre tuvo un dia el atrevimiento de pedir mi mano. El Rey le contestó con frialdad que tenia otras miras respecto á mi persona, y el orgulloso jóven, herido en su amor propio, amotinó á la plebe, asesinó en venganza á mi padre que era su libertador, y se ciñó la corona. Yo emprendí la fuga en un bajel dispuesto con toda reserva, pero despues de tres dias de navegacion se levantó una furiosa tormenta y el buque se hizo pedazos contra un peñasco. Perdí el sentido, y al volver en mí me encontré sola en una playa desierta, cuando oí ruido de voces y de caballos; uno de los ginetes vestia un riquísimo traje bordado de plata y de pedrería; era hermoso y jóven y ade-

...miembro de la prensa séria é independiente, hace muy bien en contener á los que vienen á las columnas de un diario, á hacerse defensores de la crápula y de la corrupcion judicial, en vez de reservar su abogacia y sus leyes, para ofrecerse como defensores voluntarios de los reos presuntos ante el Tribunal del Crímen que es el lugar y el terreno en que deben emplear sus elementos de defensa.

«La República,» leal y caballereza con el Juez, que ella entiende por los antecedentes que tiene, que cumple su deber, dá una prueba de como el cólega entiende que es de todo punto indispensable el sacudir para siempre al pueblo, del yugo inmoral á que lo ha tenido sujeto la prensa de cargazon, como la prensa mala y dañina que tanto ha esplotado al país.»

Como se vé, en la perorata insulsa y chabacana que transcribimos, «La Pampa» hombreandose con quienes estan mas arriba que ella, al querer halagar á «La República», la insulta y la veja.

Así le dice, al fin «La República» en el buen terreno.

Completamos su epígrafe por que de ese modo el pueblo comprenderá mas claramente lo vejatorio del estilo; y su determinado objeto de meter bulla y hacer suscritores y aumentar la venta de números sueltos á costillas del prójimo.

Como se vé, «La Pampa» pretende ahora ponerse de parte de los jueces y defenderlos.

¡Cuanta audacia y descaro!

Está visto que todos los que llegan á ser ministros como decia alguien, se parecen; y que al fin, para «La Pampa» conseguido su objeto de hacer pesos, aunque sea á costa del honor de medio mundo, poco les lo que se le importa á ella.

Así vemos q' un diario q' no discute media hora sobre nada con la cultura y los miramientos que se deben, los que se ocupan de los intéreses del pueblo, por medio de la prensa, ahora que ve á alguien que defiende un juez, se ofrece ante sus lectores como el prototipo de los que se ocupan de la verdad, sin insultar á los jueces, sin menospreciarlos; y además, de los intereses generales, sin lanzar sobre la administracion ni sobre el pueblo la vilis ponzoñosa de la crápula y la desvergüenza.

Perdonesenos estas dos últimas palabras, por que como veran nuestros lectores, ellas las tomamos del cólega apostrofador y chabacano.

Asi es que, si hoy nos ocupamos de transcribir las palabras con que «La Pampa» acompaña en la transcricion que hace del artículo de «La República» las ideas de esta, es solo con el objeto de ponerlas de manifiesto; y mostrar ante el pueblo, al cólega en su andacia, ostentar su careta de perro, pero sin poder ocultar los instintos feroces del zorro.

De «La Pampa», se puede decir sin escrupulo, lo que un viejo gaucho decia á cierta notabilidad, al contestarle respecto de la idea que tenia formada de los individuos que figuraban en la política de su provincia:

No diga señor, esos hombres son cartas conocidas, lomo pelao.

Asi pues, como no nos creemos obligados con «La Pampa», ni sus palabras deben ser contestadas por nosotros, al dirijir estas breves líneas al criterio del pueblo, esperamos que el cólega «La República» haga ó diga en este caso, la diferencia q' existe entre su modo de obrar y decir y la interpretacion torcida y de mal género que pretende darle «La Pampa» á sus afirmaciones ó á sus breves y dignas palabras con que impugna nuestras ideas respecto del juez Bunge.

En oportunidad nos hemos de ocupar de «La Pampa.»

Correspondencia de la Rioja

Febrero 27 de 1873.

Señores Redactores de «El Mercantil.»

Muy señores mios:

La atmósfera política se conmueve en la patria del Chacho.

La cuestion presidencia viene despertando el espíritu local de esta provincia.

Los mamones en su agitada desesperacion, no saben que carta elejir en el naipe Presidencial.

El *rum rum* corre como una bola de goma rebotando en la boca de todos aquellos mercaderes de mala ley que por uno de esos abortos de la casualidad se hicieron en esta tierra desgraciada su vergonzoso *totum potes*.

Avellaneda y Alsina—hé ahí los que se disputarán el triunfo, estando la mayoría por parte del primero.

La influencia del jeneral Arredondo sostenedor del Dr. Tejedor, descanza afianzada en el comandante de línea y con sueldos en la frontera y ésta, D. Feliciano Fernandez. Esta entidad rancia en vulgaridad y antecedentes pésimos en esta provincia, no contará ni con el voto de los gendarmes que como Jefe de Policía manda.

Ya que he llamado la atencion á vdes. sobre este andante espía con sueldos y raciones dobles, debo haceros una observacion, para que vosotros como órganos de los intereses comunes de la República, hagais una pregunta al Gobierno Nacional.

¿Que objeto le induce al Gobierno Nacional, al permitir por espacio de tres años la permanencia del Comandante Fernandez en ésta, desempeñando puestos provinciales, gozando de raciones en ésta y sueldos en la frontera?

¿Lo hace acaso el Gobierno por economizar la renta nacional?

¿Qué objeto se propone el Gobierno al conservar por tiempo ilimitado á este Gefe? ¿Tiene soldados que mandar? ¿Tiene comision nacional ó militar que desempeñar? ¿Que papel desempeña este oscuro procónsul de taberna y de bacanal? Ninguno!—con escepcion de los cuentos y chismes que por todos los correos trasmite al General.

Si verdaderamente tuvo alguna influencia el General Arredondo, ella no existe hoy, porque su corrompido agente, con sus marchas y su indigno proceder, ha alejado hasta los beneficiados de dicho general, contandose entre estos los señores Bazanes, Rincon y otros muchos.

Si el Gobierno Nacional ha conferido alguna comision á este gefe nacional, sin término ni compás que lo mida, debe hacerlo conocer del público, porque los actos del gobierno representativo federal, deben ser públicos y no privados.

Pero, reflecciónando bien sobre este punto, no creemos que el buen tino de los hombres del Gabinete Nacional, sean los menguados en conferir comision ni *recado* á un hombre que no sabe darse cuenta de lo que es.

Empero; el Comandante Fernandez, goza de sueldos y racion en la frontera é igualmente en ésta. ¿Qué quiere decir Cristo?

Ustedes, Señores R. R. que tienen ocasion de leer la Constitucion y de seguir los pasos del Gobierno Federal, deben observarlo con la hidalguia y la enerjia que caracterizan á los escritores sensatos del pueblo, preguntándole los objetos y fines de la indeterminada permanencia de este Comandante de línea.

II

En pocos dias mas marchará á esa, el simpático é inteligente jóven, Teniente Coronel de la Nacion, D. Exequias M. Bringas, conduciendo los enganchados y voluntarios.

Cada un dia mas crece el número de enganchados, porque todos los riojanos tienen entera fé y ardientes simpatías al viejo Coronel Gordillo.

El viejo republicano y honrado Coronel Gordillo, por economizar á la Nacion y por dar realze y crédito al Gobierno, es capaz de pasar su vida en la Rioja á *pan* y *agua*, mientras que sus soldados y para sus soldados, tiene una camisa y un par de pesos bolivianos.

Esto dice mucho en favor del Coronel.

Que esta conducta honorable y digna, se observe por todos los representantes de la autoridad Nacional, serán nuestros votos.

A esa honradez del Coronel Gordillo, corresponderá con una otra igual el Comandante Bringas conductor de los enganchados.

La vida pública de este Gefe Nacional, responde á la comision que acaba de conferirsele.

III.

Las cataratas del cielo se han abierto.

Hacen mas de veinte dias á que con intérvalo de un dia ó minutos, no nos abandonan las lluvias.

Si esto sigue, muy á pesar nuestro, tendremos que volvernos sapos ó culebras.

IV.

En el próximo correo prometo haceros una revista general y política de todo cuanto ocurre en este mundo de Dios.

Hasta entónces.

El Panguero

Noticias diversas

Véase el valor que representan las diversas compañias y grandes empresas cuyas acciones se cotizan en la Bolsa de Rio Janeiro; sumándolas encontramos que importan, todas reunidas, la cantidad de 112 1/2 millones de pesos.

Hé aquí la reparticion de esas compañias y empresas.

9 Bancos con un capital de	pesos	52 250,000
6 Ferro-carriles idem....	«	9 000 000
13 Tramvias..............	«	9.000,000
2 Empresas de carruajes..	«	1.000,000
6 Compañias de naveg'cion	«	4.000,000
10 Idem de seguros.......	«	48.000,000
3 Id de alumbrado por gas.	«	3.325,000
2 Empresas de mercado ..	«	350,000
17 Comp's y empresas d'sas	«	15.000,000
68 Total..	pesos	112.425,000

—Las siete principales ciudades de Méjico tienen la poblacion siguiente: Méjico, 250,000 habitantes: Leon, 120,000; Guadalajara, 100,000; Puebla, 80,000 Guanajuato, 70;000 San Luis de Potosí 50,000 y Zacatecas 50,000.

—La exportacion de cigarros de la Habana en el año de 1872, se calcula por la que ya se ha efectuado, en 170 millones de cigarros á lo ménos; la de tabaco en rama en 12 millones libras. A razon del precio intermedio de 40 pesos por mil, 40 pesos por quintal, el tabaco en cigarrillos y en hoja producirá 11.600,000 pesos. El valor de los azúcares etc. segun los informes, no bajará de 74 millones; por consiguiente, el valor de la exportacion de la Habana solo alcanzará á 85 millones y 700 mil ps.

—Trescientas cincuenta y cuatro sectas protestantes nada ménos hay en la ciudad de Nueva-York; 72,451 congregaciones religiosas en toda la república; ¡Todas pretenden ser depositarias esclusivas de la verdad, y llaman erroneas á sus antagonistas! Con cuanta justicia dijo Salomon que Dios habia entregado el mundo á las disputas de los hombres!

—Ha sido de 9.000,000 de libras la cantidad de lana en bruto que quemaron las llamas en Boston, representando un valor de pesos 5 000,000. Se perdió igual cantidad de libras bajo formas de manufacturas de lana, como por ejemplo, paño, etc., en los almacenes y siguen subiendo los precios.

—Un hombre que llega á cumplir 50 años de edad; ha dormido un espacio de tiempo igual á 6,000 dias, ha trabajado 6 000; ha estado andando 800 dias; se ha divertido 4,000 dias; ha empleado en comer 1 500 dias; y ha estado enfermo de 800 á 500 dias. Se ha comido nada ménos que 70,000 libras de pan, 20,000 libras de carne y 5,000 de verduras, huevos, pescado etc. Se ha bebido 7000 galones de agua y otros líquidos, con los cuales podria formarse un lago de trescientos piés de superficie y tres de profundidad.

—Por una correspondencia de personas fidedigna tenemos los siguienses pormenores de Rabat.

Al Sud de la ciudad de Marruecos existe la tribu de los Beni-Mussá, que jamás ha querido reconocer la jurisdiccion de los emperadores monárquicos.

El actal sultan Sidi-Mohamed-Abdeoraman ha logrado someterlos; últimamente, y como ningun trofeo de su victoria, envió á Rabat 48 cabezas cortadas á otros tantos individuos de la tribu conquistada. Acompañaba á tan horrible presente la órden espresa de salarlas y exponerlas en las puertas de la ciudad por el término de tres dias, pasado el cual debian remitirse á Fez.

Las cabezas cortadas llegaron á Rabat el sábado 26 de octubre, y para cumplir la órden de su majestad sherifiana, intimó á los carniceros judios hacer la operacion de salarlas.

A la navegacion de los hebreos, que alegaban ser en dia sagrado, sucedieron las amenazas; por una órden del pachá de Rebat Sidi Abdelan El Susi, sus soldados atropellaron las casas de los hebreos, sacándolos por la fuerza, y maltratándolos á palos les obligaron sin remision á salar las cabezas y á exponerlas al público en las puertas de la ciudad.

—Las importaciones en Nueva York desde el primera de Enero hasta el primero de Noviembre de 1872, ascendieron á 381.202,659 pesos. siendo las del mismo período en el año anterior 335.266,412 y en 1871, en igual plazo, 264.283,139 pesos. Las esportaciones fueron respectivamente 254 904.274 pesos en los diez meses de 1872: 255.568,481 en 1871 y 202 435,204 pesos en 1870. Para mejor intelijencia de estas cifras debe decirse que Nueva York recibe las dos terceras partes de cuantas importaciones hacen los Estados Unidos y embarca el cuarenta por ciento de exportaciones.

La cosecha de trigo en California el año de 1872 ha sido favorable, tanto; de su producto total hay un sobrante de doce millones de quintales ó sean 600,000 toneladas de 2.000 libras cada una, que se destinarán para exportacion, el precio del trigo en Inglaterra ha empezado á subir y se cotiza á 3 $ 20 cts. qtl; en San Francisco su precio por la mejor clase de trigo para exportacion á fines de Agosto último era de 1 $ 50 cts, pero en el dia es de 1 $ 65 cts, á 1 $ 70 cts, presentando una alza de 15 á 20 cts. California tiene á su favor que la cosecha de trigo en el Atlántico ha sido muy reducida. La escazes de buques retardará por algun tiempo la exportacion de tanto trigo; de suerte que para fines de Febrero, la exportacion que cree realizarse será de cinco millones doscientos mil quintales, y el resto para exportar entre Febrero y Julio será de seis millones setecientos mil sacos.

—La estadística del servicio postal de un pais es uno de los signos mas claros de su estado y aun carácter de civilizacion, y el progreso de los Estados Unidos aparece, por tanto, reflejado en el informe que el administrador general de correos acaba de presentar al Congreso.

El producto de la venta de sellos ha aumentado en un nueve por ciento, comparado con el año anterior, siendo ahora de $ 20 000,000. El servicio todo emplea 44,600 personas, de las cuales 30,000 son administradores locales con un sueldo de $ 5 500,000. El número de cartas remitidas por correo dentro de los Estados Unidos ha aumentado un 12 por ciento, mientras que en impresos ha crecido en una tercera parte; lo cual indica un precioso crecimiento en la instruccion pública, por aumento de lectores.

La inferioridad literaria de los Estados Unidos comparada con ciertos paises de Europa, aparece tambien en este cómputos Van á Europa mas cartas de las que vienen; 186,000 libras de pesos contra 165,000; pero impresos sucede todo lo contrario, pues el mundo viejo remite un sesenta por ciento mas en peso de lo que la América manda para allá. La Europa es mas pobre, pero sabe mas.

Seccion Oficial

Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1873.

En el Ministerio de J. C. é Instruccion Pública se reciben propuestas para la impresion de la Memoria que debe presentarse al H. Congreso en sus próximas sesiones.

La impresion constará de mil docientos ejemplares en el formato, tipo y papel igual a la que se presentó el año pasado.

Las propuestas deben remitirse cerradas á la Secretaria, y se recibirán en ella, hasta el doce de Marzo, para ser abiertas el mismo dia á las dos de la tarde en presencia de los interesados.

Las propuestas se harán por pliego de ocho páginas y correccion de las pruebas de primera.

Es obligacion de los proponentes entregar la Memoria encuadernada á mas tardar el 1.° de Mayo, bajo la multa de cuatrocientos patacones sino cumplieran.

B. Lastra.
Sub-Secretario.
Marzo 1.° 12 (1·

Campo Neutral

Importantísimo para el pueblo de Buenos Aires.

Para las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de cloacas y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, de sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1°. Las propuestas deberán presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año, en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, la Comision nombrada en esa ciudad: deberán ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el dia 15 de Junio del corriente año.

Art. 2°. Deben venir acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3°. Las propuestas pueden ser de las siguientes clases.

1° Por todas las obras, incluyendo materiales y obras de mano.

2° Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3° Por los diversos materiales que se necesiten pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4° Por cada seccion de las obras.

5° Por los materiales ó otras de cada seccion

Art. 4° Cada proponente puede hacer propuesta por cada seccion y proponer por varios ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5° En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones necesarias.

Art. 6° Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costa.

Art. 7° La comision se reserva sacar oportunamente á la licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elizalde—Manuel Porcel de Peralta—Mariano Moreno—Ernesto Aberg.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

f. 15 30..

Ecos del dia.

Conferencias de procedimientos—El Catedrático del Aula de Procedimientos, ha fijado el mártes once del actual, para que tengan lugar las conferencias de procedimientos.

El aviso que se nos ha enviado, lo publicamos en la seccion correspondiente.

Compañía Japonesa—Esta noche tiene lugar otra funcion dada por esta compañía.

Las pruebas serán en su mayor parte nuevas.

La empresa ha bajado sus precios.

Ferro-Carril Central—El Gobierno de la Nacion ha convenido pagar á esta empresa el deficit de la garantia que es de 68,400 patacones, siempre que Mr. Armstron salga fiador de cualquier contingencia mientras examinan los libros y las cuentas.

Lazareto—El de la Ensenada se halla actualmente lleno de los pasageros que tienen que cumplir la cuarentena.

Banco Hipotecario—El 1.° de Mayo próximo se instalará en el Rosario de Santa-Fé el banco hipotecario cuya concepcion ha obtenido el Sr. D. Joaquin Granel Senador al Congreso.

En la Provincia de San Juan—Se ha formado una compañía compuesta de alemanes en su mayor parte para la esplotacion de minas en San Luis y San Juan.

Federico Astora—Este artista querido del público dá esta noche su beneficio.

La zarzuela elegida es el juramento.

A la alegria esta noche.

Un hombre despedazado por el tren—Ayer fue conducido al depósito central de la policia el cadaver del individuo Carlos Fusoti Este individuo desde mucho tiempo atras, trabajaba en la maestranza del Ferro Carril del Oeste.

Ayer, al colocar un gancho entre dos séries de wagones, se produjo un violento retroceso, apretando á aquel infeliz, y despedazando su cuerpo de tal manera que murió instantáneamente.

No es la primera ocacion que sucede desgracias semejantes.

No hace mucho en la misma estacion del Once se produjo otro suceso igual.

Y sin embargo esos hombres no aprenderán á ser previsores á pesar de q' la letra con sangre entra.

Edicto de Policía—Habiendo cesado con la fiesta del Carnaval los motivos que indujeron á la Policía á permitir por las calles el transito de individuos enmascarados y no respondiendo el uso del antifaz á ninguna conveniencia pública siendo por el contrario un aliciente para la perpetracion de los delitos. el Jefe de Policía hace saber:

1° Que desde la publicacion de este edicto, queda prohibido por las calles el uso del disfraz.

2° Que los infractores a esta disposicion serán conducidos al Departamento de Policía y penados con un arresto de cuatro dias.

3° Al cumplimiento de esta medida quedan obligados todos los agentes del Departamento.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1873.

Enrique O'Gorman.

Juzgado de 1ª Instancia en el Mercado Constitucion — Varios de nuestros cólegas, se han ocupado estos dias sobre las renuncias que han elevado los consignatarios y comerciantes nombrados Jueces de aquel mercado.

El último fué el Sr. Banorino.

El Sr. Llabe fundador de aquel cargo y que lo ha desempeñado muchos años, ha renunciado tambien repetidas veces.

Se ha dicho con mucha razon, que aquel cargo gratuito, oneroso y hasta perjudicial, debe ser rentado.

Estamos perfectamente de acuerdo en esto; y creemos que el Gobierno haria bien en subvencionarlo.

Creemos, tambien, como nuestros cólegas, que haciéndolo así el Gobierno, llenaria un alto de justicia y compensaria los servicios y contraccion del inteligente y honrado consignatario D. Emeterio de la Llabe.

Haciéndonos écos de los sentimientos de la comunidad comercial del mercado Constitucion, hacemos tambien justicia al mérito.

Novedades del dia—Nos consta que en casa del señor Brizuela han tenido una reunion en los últimos dias de la semana pasada, para confeccionar los trabajos electorales, á fin de elevar á la primera magistratura al Dr. Avellaneda; en esta, asistieron personas de alta posicion, en este juego político llamamos la atencion por lo que pueda importar, que se empieza á poner en práctica—en esta tambien—esta popular candidatura para la futura presidencia de la República Argentina.

Diplomas de honor y mérito—Han sido remitidos de Madrid por la Academia homeopática española, tres diplomas de sócios de honor y mérito, uno para el señor Presidente de la Sociedad Hannemiana Argentina Dr. D. Claudio Mejía, y los otros á los señores Saborido y J. S. Mejía.

Sabemos que la Comision Directiva de la Sociedad Argentina ha resuelto se mande una nota á esa Academia, que será probablemente agradeciendo la distincion que han sido objeto tres de sus miembros.

Desgracia—El sábado á las 5 de la tarde, una maquina del ferro-carril del Oeste que venia ha entrar en los galpones del 11 de Setiembre estando ocupada la via principal con algunos wagones se los llevó por delante sacandolos de los rieles, y el último deciso completamente á uno de los peones, vandose cuatro que estaban trabajando milagrosamente.

Asesinato—El Jóven D. Rodolfo Bilbao la Vieja hijo del Sr. Dr. A. Bilbao la Vieja, Ex-Administrador de Rentas Nacional ha sido encontrado el domingo muerto á puñaladas.

El cadaver estaba tirado sobre la arena del paseo de Colon entre las calles Méjico y Venezuela.

La policia no tiene hasta estos momentos indicio de quien podrán ser los autores de este crimen.

Se toman activas disposiciones para descubrirlos.

Robo—El Domingo á las 3 de la tarde han penetrado los hijos de Caco, á la casa habitacion de la señora Da. Carolina S. de Serna, robándole algun dinero, y varias alhajas de valor, esto sucedió en momentos en que era señora se hallaba de paseo.

El municipal Dr. Canard—Aplaudimos colorosamente á este Sr. municipal, por la brillante defensa hecha en pró del reglamento de estudios confeccionado por el inteligente Director de las escuelas de esa Corporacion Sr. Encina, el que fué aprobado hace mas de dos meses por los señores municipales y que hoy, ha pedido del Dr. Meza queria que fuese reconsiderado, por creerlo dificil de ponerlo en práctica.

Esta pretension en el Dr. Meza municipal, nos hace creer, que se quiere sostener á la ignorancia con los dineros del pueblo.

Fiebre amarilla—Con motivo de las noticias sobre fiebre amarilla que llegan diariamente de Montevideo, la Corporacion Municipal reunió al cuerpo de Médicos que está bajo su dependencia á fin que indicára las medidas que fuesen convenientes.

Son las siguientes:

Aumento de la cuarentena á las procedencias de puertos orientales, fijándolas cuando menos en 20 dias.

Adopcion de precauciones en todo el litoral argentino para las del Paraguay, que se halla en libre y frecuente comunicacion con la república vecina.

Empleo de la mayor vigilancia para que las cuarentenas no sean violadas y muy particularmente en nuestras costas sobre el Uruguay.

Clubs Lomas de Zamora—Se cita á las Sres Sócios para la Asamblea estraordinaria que tendrá lugar el juéves trece del corriente á las 7 y 1/2 de la noche.

Se previene q' es la última citacion y que tendrá lugar con el número que asista.—Marzo 10 de 1873.

El Secretario

Basuras—La Comision de Santa Lucia se ha dirijido á la municipalidad dando cuenta de las basuras que no pueden levantarse por falta de carros para el servicio y participa igualmente que varios individuos del vaciadero de basuras depositan en la ribera huesos y muchos de ellos aun con carne originándose de allí exhalaciones pútridas con perjuicio del vecindario.

El Sr. D. Julio Belm—Este Sr. ha sido nombrado oficial de la Secretaria del Sr. Presidente de la República

Nombramiento—El jóven Alejandro Marco estudiante de primer año de medicina ha sido nombrado practicante del Departamento de enfermeria de San Buena Ventura y al mismo tiempo se ha confiado á su cargo la botica del Hospicio.

Nuevo diario—Se nos dice que el primero del entrante mes verá la luz pública un nuevo diario titulado «Pueblo» con el objeto de sostener la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para Presidente de la República.

Pago de dividendo—Por la poca asistencia de los sócios de la Bolsa de Comercio á cobrar los dividendos que les corresponde se sigue hasta ahora pagandose los que les corresponde al año de 1872 siendo este el 15 por ciento.

Sin duda que los socios no recibirán perjuicio alguno cuando no concurren á cobrarlos.

Cédulas Hipotecarias—De muy poca importancia fueron las operaciones efectuadas en estos títulos de crédito cerrando las de la série A. al 97 y 7/8 por ciento al contado.

Buena idea—La Corporacion Municipal ha resuelto que todas las bocas calles donde tuvieran que hacer algun trabajo ya sea en el empedrado ó en arreglo de las Vias de Tamway se les aloquinen para que de este modo pueda prestarse á un facil adoquinamiento todas las calles de la ciudad y reportando de esto notables bienes al público.

Fondos públicos—Las operaciones efectuadas ayer en estos títulos en la bolsa de Comercio fueron muy importantes quedando al 82 1/4 por ciento para el fin del mes.

Salida de vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan*.

HOY—Para el Salto y puertos orientales á las 9 de la mañana el *Villa del Salto*.

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Proveedor*.

JUEVES—Para la Concordia con escala en Gualeguaychú, Concepcion y Villa-Colon á las 10 de la mañana el *Rio de la Plata*.

SABADO—Para el Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del 25 de Mayo el *Capitan*.

DOMINGO—Para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el *Gral. Garibaldi*.

DOMINGO—Para San Nicolas y Rosario carga solamente el *Esmeralda*. Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera*.
Cangallo 30.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Bararo, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se los abona interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.......... 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.......... 5 p% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el... 2 p.% » »

PRESTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 en una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor.......... 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.......... 5 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20.000,000
Capital suscrito: » » » » 10.000,000
Oficinas en Buenos Aires.

Calle de la Florida núm. 20

Se abren **cuentas corrientes** con casas de comercio y particulares.

Se reciben **depósitos** á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan **letras y pagarés** á interés convencional.

Se compran **letras de cambio** al cambio del dia.

Se emiten **giros** sobre las siguientes plazas.

MONTEVIDEO	BREMEN
RIO DE JANEIRO	PARIS
NEW-YORK	AMSTERDAM
LÓNDRES	AMBERES
BERLIN	GÉNOVA
COLONIA	MADRID
HAMBURGO	LISBOA

y todas las principales plazas de comercio sobre el continente de Europa.

Se emiten **létras de crédito** sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al Banco.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.......... 5 % anual
A 90 id.......... 5 1/2 »
En seis meses.......... 6 % »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
« « « 60 «.......... 5½
« « « 90 «..........
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

CALLE DE LA FLORIDA NÚN. 20

A contar desde el 1.° de Diciembre a. c. y hasta nuevo aviso el interes abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 3 p% al año
» » á plazo fijo.......... »
» 30 dias.......... » 3½p% » »
» 60 » .... » 4 p% » »
» 90 » .... » 5 p% » »
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 9 p% al año.
Por descuentos el interés será convencional
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll.—M. Cassel,
Gerentes.

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1/2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios.
Capital suscrito: fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice-presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Maritima—Luis Sardi.

Telégrafo Comercial

Ventas de frutos en el 11 de Setiembre

Muy poca animacion y ventas efectuadas en este mercado.

Lana, dnas, lotes, por 72 y 75 $ @
Cueros de potro, á 56 $.
Lanas peladas, 50, 55 y 62 $.
Cueros de corderito, á 13 $.
Grasa en panzas, 40 $.
Cerda mezcla, 178 $.
Maiz en espiga, 40 $.
Cebada, á 35 $.
Trigo segun clase, 165, 170, 190 y 195 $ fanega.
Harina, á 33 y 34 $ @

Ventas de frutos en el mercado Constitucion

Como dia lúnes principio de semana muy pocos compradores se presentaron á este mercado, las pocas transacciones efectuadas que tenemos que anunciar fueron hechas en la estacion no habiéndose podido realizar ninguna en la plaza por la tormenta de tierra.

Lanas pocos lotes trasferidos segun clase y condicion de 58 á 75 pesos arb.
Dos lotes lana borrega 56 y 59 pesos arb.
Cueros vacunos secos 206 á 209 pesos.
Lanares campo 200 á 240 pesos.
Corderitos de 13 á 14 pesos.
Cérda 185 á 200.
Cueros pelados lanares 52 á 58 nesos.

Corrales de Abasto

INTRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia,	*Animales*
Cárlos Casares, Felipe Gomez, Tapalqué.....	337
Manuel P. Garcia, Simon Acistas, Azul......	206
Juan Basques, Juan Berisso, Ensenada......	320
Id id Norberto Melo, Tandil......	316
Salaberry y Mandia, Julian Burgos, Saladillo.	211
Leandro Linch, Juan Serrano. 25 de Mayo....	171
Julio C. Naon, Juan Ledesma, Roja......	151
G. Exequiel Cardena, Fernando Larrumbe... Ayacucho......	490
Salaberry y Mandia, Pedro G. D., Saladillo y Las Flores......	152
	2354

Precios de la Hacienda

Marzo 9 y 10 de 1873.

Novillos de saladero sin operaciones.
Vacas de idem,
Carne y sebo 220 hasta 100.
Cueros de novillo 200 205 210.
Idem de vaca 120 125 130.
Terneros 100 105.
Capones y yeguas sin existencias.

Despacho de Aduana

Comestibles

Lumb, 100 barrs azucar refinada.
Ledesma, 61 tercio yerba.
Ochoa, 104 kilogrs dulce.
Casavalle, 1510 cjs fideos.
Clason, 100 baras azúcar refinada.
Baglietto, 5 cjs aceite.
Carbone, 500 cjs aceite.
Ochoa, 400 cjs pesas de uva., 50 barrilee pimeton.
Clason, 200 barrs azucar refinada.

Articulos franceses y alemanes

Sagory, 1 cjn paño paño para billar.
Wedekind, 4 de feaneta de lana, 4 id cortes de dosimir negro, 1 id pañuelos de merino, 2 id mecoas de algodon para Señoras 1 id fajas de lana.
Ferber, 3 cjs boas de lana 1 id género de algodon para pantalon 1 id casimir negro, 1 id medias [illegible] de algodon.
Mantels 2 cjs becerros.
Kohtsdet, 2 id genero algodon 1 id medias id para hombres.
Mac Lean, 1 cj pañuelos punta de lana, 2 id vaquetas charoladas 1 id mantas de algodon.
Mallmann, 2 cj merino apañado 1 id fulares de seda 2 id franela mezcla 3 id damasco de lana 11 id casimir.
Scol, 1 id guantes de cabritilla y ligas de seda.

Bebidas

Charan, 212 bord. vino Burdeos.
Getting, 24 barr cerveza.
Schuedewnd, 3 cjs id.
Demartios 800 cjs vermouth.
Caro, 360 id vino Burdeos.
Green 6 cjs wiskey
Delfino 190 pip; 30 1/4 vino tinto
R. Gomez 20 cjs cer veza,
Colombo 52 id vermouth, 4 id coñac,
Fusoni M. 9 barr. 5 cjs vino de Italia.
Casanella 194 cjs vermouth,
Etcheoaray, 20 bocoyes caña.

Ferreteria

F. C. del O. 25 cj herrajes, 66 wagones, 25 juegos palas.
Kahhside, 1 cj puñales y tijeras.
Masso, 1300 piezas ceoba nogal y guindo.
F. C. del Sud, 202 brrs tierra romana.
J. Romero, 206,730 klog sal.
L. Gallardo, 300 brr tierra romana.
Casares, 15000 baldozas.
Gas arjentino, 11 cj útiles.
Sres palacios, 61000 baldosas.
B. Stokes, 12 dnas jarras drasoladas.
Dilleman 22 cj ferreteria francesa.
Rivolta, 154 piedras redondas,
F. Vallé, 600 baldosas marmol.
Dellzoppa 35 blt ferreteria.
Monda lis, 40 dna pinceles para blanquear.

Marítima

Ultramar dia 10.

San Lorenzo y Rosario, nacional «Tanessis» de 100 tn su cap José A. Reyes consignado á J. E. Nuñez y hnos F. Mañe y ca. 1755 bolsas trigo 388 cueros del Rosario F. Mañe y ca 1 cj libros, Fusoni hnos y Maveff, 4 cj miserales.

Rio Janeiro el dia 23 de Febrero, polacra española «Verengena» de 280 tn su cap Jacinto Brusool consinada á la órden 2600 alquieres sal.

Cádiz el dia 5 de Enero fragata italiana Fortunata Bárbara de 463 tn su cap G. B. Dendris consignada á la órden de Quinto Ferraro 299 lastre sal.

Montevideo vapor ingles «Saturno.»
Concordia id oriental «Rio de la Plata»
Rosario paquete inglés «Olga»
Id vapor nacional «Tasnesis»

Rosario San Nicolás vapor nacional Esmeralda de 120 tns su cap. Santiago Penuano consignado á J. M. Bosnbal 41 fdos ld 43 bolsas id Pedro Suzeda y Co 1 fdo cs cabritos 1 fdo id cabras R. y A. Schnte 18 cjs ferreteria de San Nicolás H. Lesica y Ca. 3 cjs plumas Hugo Bonge 750 cueros vacunos.

Gualeguay vapor Nacional «Generel Garibaldi» de 100 tns su cap. D. Pasbuesi consignada á A. Matri y Piera con y la orden 48 fds lana Reis y Smch 627 cs. vacunos Casa hnos 1 cj plumas.

Concordia vapor Oriental «Rio de le Plata» de 50 tons su cap. José Zineroni consignado á A. Matti y Piera con Guillanuso 1 baul encomiendas Lezica y Lanus 1 paquete id Contador de la Nacionl 2 paquetes con 2060 ps. fts. Antonio Lagnarsins 1 paquete dinero.

Rosario, vapor nacional «Capitan» de 240 tns su cap. S. Gastardi consignado á Matti y Piera con José Rivas, 1 cjn id encomiendas, Fusoni y Hnos y Maveroff, 1 cjn id Banco Argentino 1 paquete con 702 $ fts. á Matti Piera, 1 blto encomiendas E. Douse, 1 sobre con 24 $ fts. Ercen L. Rosignol y Ca. 1 dlto encomiendas E. Miranda a blto id D. Gowland, 3 cjs id L Cocher y hnos 1 blto con 3053 $ fts. Schlmeyer y Vogt, 1 cajon encomiendas.

Montevideo vapor nacional «Porteña.»

Salidasdia 9.

Livelpool Paquete Inglés «Olbers.»
Montevideo vapor id «Saturno.»
Rosario id Nacional «General Nasar.»
id id id «Proveedor»

Diversiones públicas

COLON

SATSUMA'S

REAL COMPAÑIA JAPONESA

PENULTIMA SEMANA.

Grata la compañia por las animadas manifestaciones de simpatía que el inteligente público bonaerense ha coronado con repetidos aplausos sus trabajos, ha organizado para el:

Mártes 11 de Marzo de 1873,

Un gran espectáculo consistiendo en dificultosos ejercicios nunca vistos, prestidigitacion japonesa y los maravillosos juegos siguientes, haciendo en la presente semana, una:—

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Balcones..........	$	150
Bajos..........	"	150
Altos..........	"	100
Palquitos..........	"	50
Tertulias de Balcon..	"	30
Id de orquesta y alta.	"	25
Entrada General....	"	15
Lunetas de platea....	"	15
Id de cazuela....	"	10
Asiento de id....	"	10
Entradas de niñaos á toda localidad......	"	10

La funcion se divida en 3 actos. A las 8 1/2

NOTA—Al terminar la funcion se encontrarán todos los tramways.

OTRA—La funcion tendrá lugar con cualquier tiempo.

ALCÁZAR

Direction de Mr. Cochelin
Mardi 11 Mars de 1873.
Debus de Eva Carlany.

ORPHÉE AUX ENFERS.

Opera bouffe en 4 actes.
Eva Cerlany joura le role D'Eurydice.
Mme. D'Harcourt, celui de veces.
Veedredi 14 gran snscce pour la 1er. fois á Buenos Aires «La Timbale D'Argent.

A 8 h. precise.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á los Sres. D. Hercole Morco y D. G. B. Loudet acreedores objetados del concurso formado á D. Fernando Morco, para que para que comparezcan al juzgado el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar un juicio verbal que se ha decretado, con prevencion de que sinó asistiesen se seguirá el juicio adelante, dejándole á salvo sus acciones para que puedan deducirlos por separado. Buenos Aires, Marzo 7 de 1873. **Eugenio Blanco**: Escribano Secretario.
1313. 10. 3-p. v. 13

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Zacarías Navarro ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan al juzgado de S S. y secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar pos derecho. Buenos Aires, Marzo 8 de 1873. **Manuel Granados.**

Por disposicion de la sala primera de lo civil del Superior de Justicia, y á escrito presentado por D. Luis Rodriguez, síndico del concurso del Banco Franco-Platense se hace saber á los acreedores de dicho concurso para que les sirva de notificacion en forma la providencia recaida con fecha veinte de Octubre del año ppdo, que es el siguiente: «Al Relator» bajo apercibimiento de reveldia sinó comparecieren. Buenos Aires Marzo 7 de 1873. **Manuel Godoy**: Escribano de la Sala 1.ª
1318. 10. 3-p. v. 13.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de seis dias á D. José Guarda, D. Reinaldo Gonzalez, Da. Laurentina Montes, Da. Nieves y Felipa Warnes, Da. Dolores Montes, Da. Concepcion Pombo, Da. Luisa Garcia, Da. Higinia Zuasnabal, D. Fransisco Chas, el Síndico de Monjas Catalinas, Da. Petrona P. de Cordero, D. Pedro Pedro Pedro Pereira, Da. Rosa Quiroga y el Administrador General del Hospital de Hombres; á estar á derecho en el espediente testamentario de Da. Maria Gregoria G. de Zuñiga como legatarios para que nombren un apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 7 de 1863. **Manuel Granados.**
1312. 10. 6-p. v 16.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D Jorjo Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del concurso de D. Bernardo Bianchi para que comparezcan ante el juzgado de su Señoria y Secretaria á mi cargo el dia 14 del corriente á las dos de la tarde á estar á derecho en el espediente que sigue haciendo cesion de bienes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.--**Manuel Granados.**
1308 8-5p v14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D Jorje Echeverria se cita y emplaza á todos los acreedores del concurso de don Cárlos Schiapelli para que comparezcan ante el juzgado de su Sria. y secretaria á mi cargo, el dia 14 del corriente á las 2 de la tarde á estar á derecho en el espediente que sigue haciendo cesion de bienes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. --Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.--**Manuel Granados.**
1307 8-5p v 14.

Se hace saber Don Santiago Baggiolini, Doña Antonia de Sequiero, Don Alejandro Fourcade, Don Felix Fiola, los Señores Stelfeld y Ca. Malcom y Ca. Domingo Paiva, y demás acreedores del concurso de Don Bernardo G. Balcarce, la siguiente acta:--- En cuatro de Marzo comparecieron á la junta general de acreedores los abajo firmados del concurso de Don Bernardo G. Balcarce, presentes sus Señoria los Señores Jueces Doctores Garcia Fernandez y Olaustegui y yo el actuario se hizo lectura del concordato consignado en el escrito fojas cuatrocientas sesenta y una y del escrito del Síndico Doctor Villegas fojas cuatrocientas sesenta y nueve despues de lo cual los acreedores presentes manifestaron estar conformes con lo espresado en el concordato y por el Síndico, lo que oido por sus Señorías, aprobaron en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada por los acreedores del Concurso de Don Bernardo G Balcarce, que la subscriben, así como tambien los presentes, con prevencion en cuanto á los acreedores hipotecarios con hipoteca tásita ó espresa, de que no son comprendidos en el precitado convenio á no ser que hubiesen tomado intervencion directa en los autos de la secion; interponiendo el Juzgado, para su mayor validez la autoridad que inviste. Y ordenaron se llevase á debido efecto lo estipulado, si no se opusiesen los acreedores ausentes, para lo que se les hará saber esto acto personalmente á los que tubiesen domicilio conocido y por medio de edictos y término de ocho dias á los que no lo tuviesen. Ordenando al mismo tiempo, que se regulen los honorarios de los abogados que han intervenido en el concurso y se tasen las costas, las que satisfechas, se archive el espediente, reponiendose las fojas. Con lo que terminó el acto que firmaron sus Señorías y los acreedores presentes; juntamente con sus Abogados por ante mi de que doy fé--B iaustegui, Garcia Fernandez, M. Villegas, Plaza Montero, Dairaux Frres, y Ca., J. Guardo, Echegoyen y Ca., Por poder de Don Nicolas Riera, Juan Bourre, Miguel Nicodet, J. B Dupuy Ca., Miguel de Viana, Con carta poder del Señor Don Justo Helguera, Estanislao Perez, por poder ella Señora Doña Maxima Dardos de Balcarce José M. Soto. Camilo Girado; Socano y Giani, Bernardo G. Balcarce, Ante mi Natalio A. Ponce Buenos Aires Marzo 9 de 1873 **Natalio A. Ponce** Escribano público.
N. 1306 8 S p v 17

El Sr. Juez de 1ª de Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Pio Ramiro y Da Mercedes Rodriguez de Ramiro, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Féliz Sagasta.**
1796 18 30p v20.

El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite llame y emplaze por el termino de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por nuerte de Andres Gatto ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho termino concurran á mi juzgado por intermedio del Secretario que firma á deducir sus acciones—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Felix Sagasta.**
1176. 15-30p v 17.

El Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Isidro Zelaya, Da. Facunda Castro, Da. María Da. Remedios, y Da. Estanislada Zelaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de su Señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 14 de 1873. **Felix Sagasta**. Escribano Secretario.
1175. 15-30p v 17.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Valles de Duberguez, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Tomás Mota**, Escribano Secretario.
Núm. 1180. 15 30p. v 17

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de treinta dias en los diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Panelo, á fin de que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria del mismo que tramita por la secretaria á cargo del que suscribe, ya sea en concepto de herederos ó en el de acreedores; apercibidos que de no hacerlo los parará el perjuicio que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 5 de 1873. **Leandro Garcia.**
Núm. 1117. 10. 30 p. v 12 m

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Juan Silveyra se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla sito en el arroyo "Pacífico" (del otro lado del Paraná de las Palmas) compuesto de doce cuadras de frente, lindando con el citado arroyo en su márgen izquierda, aguas arriba, por todo su fondo hasta los añados; el que linda por un costado con D. Andres Tortolini y D. Roque Bracheli por el otro, con desiertos y por el fondo con bañados; se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Juan Pedro Duran el derecho de posecion que de ...olita como desierto. San Fernando, Diciembre 5 de ... Escribono público, **Desiderio Chafuen.**
Núm. 378. 16. 40 d. v 28 m

Por disposicion de este Juzgado se rematará en la tarde de los dias 20, 21 y 22 del entrante Marzo un terreno solar y edificio perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Jaime, tasado en todos sus ramos en la cantidad de diez y siete mil seiscientos noventa pesos moneda corriente (17,690 $) no admitiéndose oferta que baje de las dos terceras partes de esa tasacion.

Por mas pormenores pueden ocurrirse á este Juzgado de Paz. Mercedes, Febrero 20 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.
N. 1258. 1° 15p v16.

Por disposicion del señor juez de comercio Dector Don Juan E. Bana, se sita llama y emplaza á Don José Guisto, para que comparezca ante el juzgado de S. S. en el término de nueve dias á efecto de que este á derecho y conteste un traslado pendiente en la demanda que contra él y por cobro de pesos se ha promovido el Síndico del concurso formado á D. Aurelio Garibaldi y Ca bajo apercibimiento de nonbrarsele defensor. Buenos Ayres Marzo 3 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
1280 5-9-p v 15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Daniel Hudson y Doña Catalina Augusta se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del Escribano que firma calle de la Defensa No. 74-- dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Ayres Febrero 21 de 1873. **Natalio A ponce**. Escribano secretario.
243 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte instestada de D. José Miguel Inda, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires, 9 de Febrero 1873. **Faustino Miñones.**
N. 1105 8.30p. v10.m.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Figueredo y Da. Mannela Romero y de sus hijos Da. Feliciana, D. Clara y D. Timoteo Figueredo y al presunto finado D. Marcelino Figueredo á sus sucesores á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
N. 1106 8.30p. v10m.

Se cita por el término de treinta dias á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de los conyugues D. Jacinto Salinas y Da. Anastacia Ruiz cuyos autos de la referencia radican por el Juzgado á cargo del Doctor D. Jorge Echeverria á mi oficina á fin de que puedan deducir sus acciones. Buenos Ayres Febrero 13 de 1873 Diego S. Cordero. Escribano Público-Bolivar 64.
N.m 1203 19-30 p. v. 21 m.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ciriaca Alvaristo, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Mercedes, Febrero 21 de 1873. **Francisco Saubidet**, Sustituto.
N. 1259. 1° 30p v2a.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Honorio Martel, se hace saber por el término de diez dias á D. Joaquin España la providencia que ha recaido á un escrito presentado por el procurador D. Jaime Campos, como apoderado de D. Jaime Crovetto; cuyo tenor dice así--Buenos Aires, Febrero 14 de 1873 -Por lo que resulta del certificado del actuario, en rebeldia de España hace por evacuado el traslado conferido, como se pide en el primer punto de este escrito, al segundo hágase la publicacion de edictos en dos diarios y término de diez dias al tercero y cuarto líbrense los oficios, Repóngase el sello--Martel--debiendo dentro de dicho término devolver á la oficina del que suscribo el espediente que se llevó seguido contra él por D. Jaime Crovetto sobre liquidacion social; bajo apercibimiento de pasarse los antecedentes al señor Juez del Crímen. Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1202 18 10p v28

Por el presente se cita, llama y emplaza á á D Patricio Martin para que el término de quince dias contados desde la fecha comparezca ante este juzgado de Paz á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Gregorio Vidal sobre cumplimiento de un contrato de arrendamiento de campo; bajo apercivimiento que de no presentarse se dará por rescindido dicho contrato y le parará el perjuicio que haya lugar por derecho. Mercedes, Febrero 12 de de 1873. Secretario, **Francisco Zaubidet.**
N. 1166 14.15p.v29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomas Calderon, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SSria. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Manuel Granados.**
Núm. 1135. 11. 30 p. v 11 m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Manuel Gonzalez y Estanislada Ramirez ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. 1252 28. 30 p.

Po disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Estanislada Garcia, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha, ante SS. por conducta de la oficina de D. Adolfo Saldias á cargo del que suscribe, para que deduzcan sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Febrero 21 de 1873. **José Ignacio Robles.**
N. 1249 28 30 p.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Santiago Romaggo para que dentro de 30 dias comparezcan á deducir su acciones entre el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Diego Gonzalez y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto. Bs. Aires, Febrero 8 de 1873. **L. M. Gonzalez.** Escribano Secretario.
N. 1256 28 30 p.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Ceruz Martinez se hase saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arrollo «Mendez Grande» aguas arriba en su margen izquierda doce cuadras de frente al arroyo con sus fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud-Este con terrenos solicitados por Dr Federico Baroni y D. Antonio Bianchi y por el otro con desierto se presenten á deducir sus acciones por ante el y oficina del que suscribe dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Da Tomasa Borsono el derecho de posecion que el ... solicita como desierto. San Fernando Enero 15 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
N 962 25.40p. v10m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás y de D. Juan Ozua, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente camparezcan, ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que suscribe Defensa setenta y cuatro, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Febrero 12 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. 1170 14.30p. v15m.

En la demanda interpuesta por D. Guillermo Treberry contra Da. Josefa Dorrego por cobro ejecutivo de pesos, este Juzgado ha dispuesto llamar á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Dorrego, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma. Mercedes, Febrero 10 de 1873. Secretario. **Francisco Zaubidet.**
N 1167 14.30p. v14m.

Por mandato del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se cita y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Márcos G. Balcarce y Roca Mora, á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado, por medio de la oficina del Exmo Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 15 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
No. 1193 17 30 p. v. 19 M.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dn. Estanislao Avalos, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto Defensa no. 74 á deducir sus acciones en forma Buenos Ayres Marzo de 1872 **Teodoro Luis Pardo** Escribano Secretario.
N. 1247 4-20p v 25.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Honorio Martel, ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Serapio Arauz, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante SSria. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 1.° de 1873. **Alejandro Miñones.**
Núm 1151. 12. 30 p. v 15 m

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Matea Sosa, á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1230 22 8p v26m

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Barrios, ya sean como acreedores ó herederos; para que en dicho término concurran á su juzgado por intermedio del secretario que firma á deducir sus acciones. Buenos Aires Febrero 14 de 1873.—**Félix Sagasta**. Escribano secretario.
Núm. 1207. 20. 30 p. v. 22 m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martól, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Manuel y D. Teodoro Jorje Viyoldo, ya sea en el consepto de herederos ó acreedores, á fin de que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S. y por la secretaria del que autoriza, á deducir sus acciones por dependencia de la testamentaria de D. Pablo Viyoldo y Da. Lorenza Vila. Buenos Aires, Febrero 17 de 1873. **Leandro Garcia.**
No. 1188 17 30 p. v 19 M.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Julian Gil, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Febrero 20 de 1873. **Alejandro Miñones.**
1225 22 3p v26m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita llama, y emplaza por el término de 5 dias al Sr. Marcelino M. Castro á fin de que comparesca ante el Juzgado de SS. por intermedio de la oficina del que suscribo el dia 7 del corriente Marzo á las 2 de la tarde á absolver un pliego de funciones presentado por D. Casimiro Robles el espediente seguido por este contra dicho Castro. Buenos Aires Marzo 1° 1873 Mariano Andradi.
1268 3. 8 p v 5

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido-- Ciudadano D. Eusebio Catreva, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes de D. Santiago Silva para que dentro del término de treinta dias se presenten á este Juzgado, por intermedio de la Escribania del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. (25 de Mayo) Febrero 10 de 1873 **Ramon Monterroso**, Escribano Público.
No. 1267 3 m 1 80.

Por disposicion de Sr. Juez de 1a. instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D Dioncio Saruea y Dña. Carlota Limariño y sus hijos D. Gregorio, D. Isaac, D. Antonio, Da. Petrona, D. Severo, D. Manuel, Da. Ricarda, y D. Mauricio Sorueta ya como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Secretario que firma, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hala lugar-Buenos Ayres Febrero 19 de 1873. **Bartolomé Martin.**
N. m 1224. 19-30 p. v 21

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se sita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Espinosa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su Señoria y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—**Julian Byron**, secretario.
1291. 6 30p v6a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. José Mayola que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Eulogio Cuenca los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, haga manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido A. Galvan en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Febrero 11 de 1873, **Siscouret**, Escribano secretario.
1278 8 m 15p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Miguel G. Fernandez se sita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Pablo Barrera ya sean como herederos para que el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires Febrero 19 de 1873. **N. Repetto.**
N. 1281 — 5-30p. y 6 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Diego Gonzalez, se sita, llama y emplaza, á D. Pablo Goyena para que dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, comparezca por el Juzgado de S. S. é intermedio del Escribano D. Manuel Lacasa calle de la Defensa núm. 78 á estar á derecho en los autos que contra él sigue D. Ezequiel Pader sobre cobro de pesos. Buenos Aires Marzo 6 de 1873. **Manuel Lacasa.**
N. 1296 — 6-6p v 12.

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo Civil, Doctor Don Honorio Martel, se hace saber á Don José Berisso, que en el espediente promovido por Don Cesareo Zoja apelando de resolucion del juez de paz de la parroquia de Monserrat, en demanda que le entabló, sobre cumplimiento de un contrato de Inquilinato, el espresado Señor juez con fecha de hoy ha proveido lo siguiente. -Se señala para realizar el juicio verbal pendiente, el dia Martes once del entrante mes de Marzo á las dos de la tarde y al efecto notifíquese este decreto por edictos y término de 5 dias, á Don José Berisso Martel.—Lo mandó y firmó el señor Juez de primera instancia en la Civil Doctor Don Honorio Martel, en Buenos Aires á veintiocho de Febrero de mil ochocientos setenta y tres, de que doy fé—
Manuel Llames Oliver. Buenos Aires Febrero 28 de 1873. **Manuel Llames Olíber.** Escribano Secretario.
1282 — 5-5p v. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los herederos abintestatos de D. Gregorio Sosa, á efecto de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto, Recova No. 102, á hacer valer sus derechos, bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Febrero 7 de 1873. **Manuel Naveira.**
Núm. 1208. — 0, 30. p. v. 22.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria ha ordenado se cite llame y emplaze por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todo el que se considere con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Casulla, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término concurran á mi Juzgado por intermedio del Secretario q' firma (Defensa 74) á deducir sus acciones. Buenos Aires, Febrero 8 de 1873. Escribano Secretario. **Félix Sagasta.**
N. 1107 — 8.30p.v10m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria acordó, se cite, llame y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Vicente Busto y Da. Juana Palomeque, para que dentro del término indicado comparescan á deducir sus acciones ya sea en caracter de herederos ó en el de acreedores, ante S. S. y por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral, á la que está adscrito el que firma. Buenos Aires, Febrero 6 de 1873. **Leandro Garcia.**
N. 1091 — 7.20.v20m.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Amelia Cazon ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Febrero 27 de 1873 **Julian Byron**, secretario.
30 p. — No. 1245.

AVISOS

Se ha perdido Una cartera con apuntes y unas cartas insignificantes para el que la haya encontrado, se ha perdido desde la calle Zarandi, por la calle Rivadavia hasta la plaza de la Victoria el que la edtregue recibirá una gratificacion (la cartera es negra) en la calle Zarandí al lado del 42, entre Potosí y Moreno.
1315. — 10. 3-p. v 13.

Habiendo Comprado á D. Bartolo Vallarino toda la existencia de la Cocheria situada en la calle del Buen Orden núm. 439, hago saber á todos los que tuvieren algun reclamo que hacer lo hagan dentro de tercero dia, á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que no se le admitirá ninguno sinó lo hicieran en el término espresado.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.
Jeremis Morandi
1310 — 8. 3-p. v. 14.

Habiendo Comprado á D. Bartolo Vallarino, la parte que le correspondia en la Cocheria situada en la calle de Paraná núm. 19, hago presente á los que tuvieren algun reclamo que hacer, lo hagan dentro de tres dias á contar desde la fecha, bajo apercibimiento de que no se les admitirá ninguno, sinó lo hicieren en el término espresado.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1873.
Gerónimo Vallarino.
1309. — 8. 3-p. v. 14.

Se vende Historia Argentina por Dominguez 10 ps. la lira argentina 20 id, poesias de Jorge Mitre con su retrato, 10 id arenas del Uruguay por Heraclio C. Fajardo 20 id, la Cruz de Azabache por H. C. Fajardo 10 id biografia del General Lavalle por Lacasa 20 id, apuntes biográficos del General de la Nacion D. Nicanor Caceres por Severo Ortiz 10 id. Potosí 103.
N. 1302 — 7.20d.v27.

Ojo á la ganga A los que quieran edificar una buena casita hay un hermoso terreno en la Estacion Caridad entre las calles de Venezuela y Mejico calle del Tramways en la cantidad de 25 mil pesos, tiene 10 vs. de frente por 50 de fondo, para tratar Calle Buen Orden núm. 461.
N. 1304 — 7.3p-v11.

A 10,000 12,000 15,000 ps. m/c se venden unos pocos solares que quedan sobre la loma del hermosísimo paseo del arroyo del medio dia con laguna, islotes, bosques, kioscos, y gran cañal con góndolas vaporcitos y mil otras maravillas que formaron el boulevar de Belgrano, en la chacra wite, lote de 20 de frente por 50 de fondo, agua riquisimos árboles frutales rodeados de dos tramways, apurarse porque ántes del invierno van á doblar de precio, para tratar y verlos calle de Cuyo 146 altos.
N. 1295 — 6 30p v 8 a.

AL PEDIR
HESPERIDINA
EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley
Núm. 1285 — m 5 Pmte.

Au Petit Temple Artes 271 ½ En esta casa se vende y compra toda clase de articulos viejos y nuevos, como muebles y ropas de todas clases. El dueño previene que hace sus compras á domicilio, pagando buenos precios y vende mas barato que en ninguna otra parte, contentándose con un pequeño beneficio en su favor.
1278 — 5-30-p v m.

Oiga Usted! Atienda!!
La ((Gran Guia General de la República Argentina)) saldrá indefectiblemente el 15 del mes que viene.
Con este motivo se hace á Vd. presente que cuenta en el momento que vea la luz pública, con **cuatro mil novecientos sesenta y cuatro suscritores,** en la que encontrará de 350 á 400,000 direcciones, y en la que tambien hay mas de 200,000 nombres, y que como es consiguiente Vd. figura en ella de diferentes maneras.
La Empresa, en el deseo de que su publicacion sea la mejor en cuanto á su género lo que exige encarecidamente (porque así se librará de toda responsabilidad y Vd. tampoco abonará un cuarto por poner su nombre en ella) que si hubiese cambiado de domicilio, ó su casa de comercio girara bajo otra razon social, ó supusiera que su nombre, profesion etc. etc. no se encontrara en la **gran guia** debe Vd. hacer sin perdi a de tiempo cualquier rectificacion al respecto, en el término de
CINCO DIAS,
pues no hacer empeño porque su persona figure en una publicacion tan importante, de tan estimable utilidad, seria estar espuesto á perder mañana un negocio que le dejare pingües resultados; así es que si Vd. no quiere perjudicarse, dignese mandar á la calle Belgrano 126, oficina de la ((Republica)) (bajo un sobre,) lo que mas antes se ha hecho á Vd. presente.
No olvide que la **guia** está hecha de tres maneras:
Orden alfabético de apellidos.
Id. id. de profesiones.
Id. id. de calles.
¿Se ha hecho jamás una ((Guia)) así, en los años de existencia que tiene la jóven República Argentina?
No, mil veces no!
Buenos Aires, Marzo 2 de 1873. — *La Empresa.*

Aviso El remate anunciado para ayer por el martillero José C. Soto; de un campo en el partido General Alvear, fué suspendido hasta el Juéves próximo por indisposicion del Rematador.
N. 1250.

Pianos del pais Antonio Triqueiro fabricante de pianos que trabajó en las mejores fábricas en Europa, advierte al restable público que de la calle Rivadavia núm. 767 se ha mudado á la calle de Piedad núm. 522 y que de un buen número de pianos que hizo le quedan pocos para vender recien concluidos.
Estos pianos de mucho lujo de gran formato, oblicuo sobre salientes voces y de una fuerza insuperable, se garante la afinacion por seis meses. Se compran pianos usados y se recibe toda clase de compostura de pianos y armonium y por descompuesto que esté un piano se compone y se garante la compostura, se afinan con toda perfeccion.
Núm. 975 — 4. 30 p.4a

Se vende El cafe situado calle Reconquista Núm. 160 se hace un salario, el que se interese en la misma casa informaran.

Costurera Se ofrece una con máquina, ocurrir á la calle de Junin pasando la de Santa-Fé, primer puerta de sobre la derecha.
1305 — 7.3p.v11.

LOS DENTISTAS AMERICANOS
DE MONTEVIDEO

Que suscriben, tienen el honor de ofrecer al distinguido público de Buenos Aires, sus servicios en el ramo.
Sus trabajos profesionales no necesitan ser elojiados; pues ya son bastante conocidos en Montevideo y últimamente en esta capital.
Colocan dientes y dentaduras enteras con encias ó sin ellas, segun los sistemas mas modernos de la ciencia, sin ligaduras ni resortes.
Curan y hacen toda clase de operaciones en la boca sin dolor, aplicando el gas mas puro y fino que se ha usado hasta ahora, garantiendo sus mejores efectos; reconocido y recomendado por una gran parte de los médicos de esta ciudad.
Orifican dientes y muelas en completo estado de cario, los que vuelven á un estado primitivo de utilidad y eterna duracion, emplomándolos con oro.
Se sacan muelas y raigones de difícil estraccion sin dolor, usando tambien el gas.
Para los efectos indicados, cuentan con un gran surtido de efectos é instrumentos que acaban de recibir.
Horas de asistencia: Todos los dias desde la primera hora de la mañana hasta las 10 de la noche.
L. R. Newbery—W. Hamilton.
Establecidos en casa del conocido dentista D. Tomas Coquet, calle de Maipu núm. 108.
Núm: 881. — e 16. Pmte.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

JARABE depurativo
Del Dr. Gibert, miembro
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas eponden Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 83. M. David,
N. 2827 — Pm.

CIGARROS VIRJINIA
DE LA ACREDITADA
Fábrica de Ascona
ÚNICO DEPÓSITO
FUSONI Hs. y MAVEROFF
120—Cangallo—120
Pmte.

Consultaciones De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Moraldi; adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que seran atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, frances y portuguez, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1265 — 3-30 p. v 4 a'

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.
Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata—Cambiará de domicilio á la misma calle del Parque núm. 45 en el mes de Marzo. Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos convulsiones, afecciones de la piel, y ademas posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien se garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales, que se hayan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratar, se pueden dirijir al Dr. D'Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad.
Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeópatas, de las mas acreditadas farmcias que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 56 donde recibe consultas de las 3 y ½ á las 4 de la tarde.
Núm. 789. — 8. 30 p. v 9 m

Al Público El dia 18 de Marzo á las diez de la mañana se venderán en remate público los terrenos siguientes—Chacra, solicitada por D. Gregorio Tenas, compuesto de dos cuadras cuadradas, 426, milésimas de otra. Tiene por linderos, al Nor-Este D. Guillermo Jaureguy al Sud-Este camino por medio, terreno baldie, al Sur-Oeste herederos de D. José Areco, y al Nor-Oeste camino de por medio D. Juan Lopez.—Solar, solicitado por Doña Sista Diaz, 20 baras de frente por 40 de fondo linda con terrenos baldios.—Solar, solicitado por D, Diagnino Quiroga, 29 metros, 25 centimetros de frente, por 42 metros 75 centimetros de fondo; linda, al Norte D. Moises Bianchi, al Este D. Lorenzo Oliviere, al Sur terreno baldío, y al Oeste D. Mariano Burguens.—Solar solicitado por D. Mariano Cordero, 26 metros 25 centimetros de frente, por 43 metros de fondo; linda al Este D. E. Cordero, al Sur D. Gregoria Martinez, al Oeste baldio, y al Norte D. E. Cordero.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormeneres.—Mercedes Febrero 18 de 1873—Francisco Saubidet—Sustituto—Máximo A. Debout—Secretario — 28.-20 p. 18.

!Terrenos en Quilmes!
Se compran terrenos y chacras en ese pueblo andar pronto, Potosi 119 1½ se compran fincas tambien en aquel pueblo se compran cedulas hipotecarias.
N. 3185 — permt.

Al público Un jóven francés recien llegado siendo profesor de francés, se ofrece para cualquier colegio ó casa particular aquí ó en la campaña: puede presentar cualquier recomendacion digirse calle Parque N. 45, casa del Dr. d'Haucourt.
Florentino Benois.
No. — 17 15p. v· 13 m.

MOTOR
En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

Al público El dia 10 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de chacra, solicitado en compra por doña Jesus Reinoso de Silva, y tiene por linderos, al Norte D. Santiago Cewetto, al Sud herederos de Barrios, al Este D. Domingo Lemos, y al Oeste D. Ildefonso Axelx.
Los que se interesen, pueden ocurrir a la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretario.
Núm. 1138. — 11. 25 p. v 10 m

Al Público

El dia 14 de Marzo á las diez de la mañana, se venderá en remate público, á la mayor postura, un terreno de quinta solicitado en compra por D. Vicente Martinez y tiene por linderos al Norte D. Estevan Miranda, al Sud D. Liboris Martinez, al Este D. Manuel Balarino, y al Oeste D. Feliz A Romero.
Los que se interesen pueden ocurrir á la Secretaria Municipal por mas pormenores.
Mercedes, Febrero 10 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Maximo A. Debout.
Secretario.
N. 1168 — 14.30p.v24m.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. — Pmte.

Se previene Al maestro Albañil Sr. David Cordones; que no se le pagará el pagaré que tiene por saldo de las casas que hizo en la calle de Cochabamba y Jujui hasta que no pase á reedificar lo que se ha venido abajo.
718 — 26.Prmte

Gratificacion Se dará á la persona que entregue un perro negro cachorro de la eria San Bernardo en la calle Artes núm. 209. (deposito de yerba.)
N. 659 — Pte.

Banco Hipotecario
Se saca de esta casa dinero sobre hipoteca por una comision módica y se da de prestamistas remates se cambian y venden fiscal y terrenos, ocurrase á la casa de los rematadores Casco y Da. Potosí 119 1½.
N. 3184 — permt.

A los interesados De la Gran Guia General de la Republica Argentina.
La Empresa á cuyo cargo está la publicacion titulada ((Gran Guia General de la República Argentina)) cumple con el deber de poner especialmente en conocimiento de todas aquellas que tuvieran algun interés en esa obra, y á todo el público en general, que por graves inconvenientes que no ha podido suderar, no ha salido en el tiempo que se esperaba y que habia señalado en varios avisos publicados pero que infaliblemente verá la luz pública antes del dia 15 del próximo mes de Marzo, pues los trabajos de imprenta están ya á concluirse.
Pemt. — *La Empresa.*

Banco Aleman Belga
DE RIO DE LA PLATA

Avisamos al Comercio que hemos conferido poder al Sr. D. Ulrico Locherde, firmar junto con un miembro de la Direccion todos los documentos relativos á este Banco.
Buenos Aires, Diciembre 1º. de 1872.
Banco Aleman Belga del Rio del Plata.
W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.
N. 3417 — pmt.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crímen del Departamento del centro.
Cangallo núm. **412.**

EL Dr. COVERTON
Médico Cirujano

Tiene el honor de avisar al público que ha abierto su escritorio calle Maipú 104.
Horas de consultacion de 12 á 2, y de 6 á 8.
2614 — Pto.

CAFÉ RESTAURANT
DE LA
REPÚBLICA ARGENTINA
125½—CHACABUCO—125½

El propietario de este establecimiento contando con los mejores elementos para servir, una cocina italiana y del pais, inmejorables, como platos á la mimuta á todas horas del dia y de la noche, ofrece al público sus servicios seguros que por la modicidad de los precios como por las muchas variadas clases de vinos generosos que allí se encuentran será horado con una numerosa concurrencia.
Los precios que se observaran serán por almuerzo 12 $ mjc. y comida 16 ps. mjc. admite pensionistas á precios muy acomodados.
N. 1573 — Permt.

GABINETE DE GONSULTACIONES
DEL
DOCTOR RAMAUGE

Las enfermedades de la vista y las de los órganos génito urinarios, son curadas prontamente, radicalmente y sin el empleo del mercurio, por el Dr. Ramaugè, médico y cirujano especialista, doctor en medicina de las facultades de Paris, Rio Janeiro y Buenos Aires.
Las consultaciones y curas tienen lugar todos los dias desde las 7 á las 11 de la mañana y de las 3 á 5 de la tarde.
198—CALLE 25 DE MAYO—198
N. 2784. — Perm

Dependiente de De aduana se ofrece un jóven de 22 años de edad para dependiente de aduana, teniendo mucho conocimiento en este ramo por que es emplea do hace cuatro años y desearia retirarse de la aduana para entrar en una casa de comercio; para tratar dirijirse á esta imprenta una esquela con las iniciales J. G. B.
Pmt.

A las casas Introductoras un joven inteligente el despacho de Aduana, desea colocarse puede dar las mejores recomendaciones. Dirijirse imprenta del ((Mercantil)) Potosí núm. 89.
N. 3204 — Pte.

LA PROBIDAD
COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.
CAPITAL
Un millon de ₱ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. — **Wilhelm Bertram.**
Vocales, — **Juan Lanus,**
George T. Nuttall,
Aquiles Maveroff,
Martin Berraondo,
José Cayetano Borbon,
Estévan D. Risso,
Javier Arrufó
Director general — **Ventura Cárdenas.**
Inspector — **Julio Laurent.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. — 8. ª páj. Pmte.

REMATES

Mariano vivar
Magnífica finca, por su localidad.

Por cuenta y órden de una testamentaria, y por liquidacion los interesados mayores de edad.
De la notable y gran casa central, calle del Perú números 211, 213, 215, 217 y 219, á solo dos cuadras del mercado del centro, tramway á la puerta y en las esquinas á todas direcciones de la ciudad.
El Viernes 28 de Marzo- A las 3 de la tarde, se ha de vender en público remate esta gran casa habitacion, construida y edificada en terreno que mide de frente 27 varas por 66 1½ de fondo, ó sean 1,746 1½ varas cuadradas, compuesta de 4 piezas grandes á la calle y por dentro de veinte piezas con todas las oficinas necesarias; hay un martillo en su contra en la parte Norte, es decir á las 48 varas, enangosta en 2 varas 2½ hasta las 18 1½ varas.
Escusado es recomendar esta propiedad, pues su tamaño y localidad la hacen digna de llamar la atencion á los especuladores. Escrituras de primer órden
1299 — 7.21,p.v.28.

Pablo Gowlad
De articulos de almacen, en su casa calle Defensa núm. 114 al contado.

El Martes 11 de Marzo á las 12
50 bolsas arroz Glacé, 50 id id dela India, 200 cajones fideos de Genova, 50 id id Napoles, 50 id aceite de Ribera 20 lesas espoujas, 20 bcas azucar, 50 cls bacalao, 50 id almidon, 50 bords vino, 100 cjs cohetes y bombas, 20 cjs grasa de chancho, 5 bocoyes quesos de gruyere, 50 cjs kerosene, 25 cjs licor frances, 50 cajas té, 5 blsas garbanzos, 20 cjs aceite Español, 100 cjs chuño, 25 cj queso 5 cjs oporto, 20 bolsas aniz, 50 cjs tabaco americano, 50 barricas azúcar refinada, 100 bolsas id de Pernambuco, 40 bolsas arroz glacé, 25 balas papel estraza y estracilla, 20 id marca Balanza, 25 tercios yerba paraguaye superior, 30 cjs cominillo, 10 cascos vino jerez superior, 100 latas galletitas, 50 cjs orejones, 10 barstinta, 20 bolsas almendras, 20 latas hongos, 20 cja quesos ingleses, 20 bolsas castañas, 20 retovos quesos de saf, superior, 300 docenas alpargatas, 100 latas dulce de membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 50 docs agua colonia, 200 rewolvers, 20 sacos ají en rama, 200 tarros pintura, 25 canastos champagne, 20 latas cebada, 100 frasqueras ginebra, 20 cascos vino seco superior, 35 cjs tinta en botellas y medias, 50 cjs coñac ((Gallo)) 10 bocoyes quesos de gruyere, 10 barriles manteca salada, 40 frasqueras ginebra Ancla, 20 barriles coñac, 100 bolsas galleta, 20 id harina, 20 barriles coñac, 100 bolsas galletas, 20 id harina, 25 quesos gruyére, 50 damajuanas ginebra, 108 cajones cefiac francés, 10 id chuño, 20 balas papel balanza.
48 cajas thé Orange Pehoé, 20 brrs azúcar de Norte-América.
Por cuenta de aseguradores, 65 barrs azul India con averia.
Al mismo tiempo: 500 fanegas sal de cadiz en bolsas.
EN SEGUIDA—50 damajuanas cominillo, 100 cjs maisena.
1283 — 5-6p. v11.

Pascual Costa
Brillante oportunidad
En las Conchas
El Pueblo de Moda
Importante Remate
De un lindisimo terreno

El Domingo 16 del corriente á los 2 de la tarde A dos cuadras del Tigre. A dos cuadras de la Estacion, terreno alto y con arboles- Apropósito para un lindo jardin. Casa de negocio ó casa de recreo.
A las 2 de la tarde procederemos á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, de un lindísimo terreno ubicado en el pintoresco pueblo de las Conchas y situado en la calle paralela del paso, frente á la estacion del ferro-carril donde estará la bandera, situado en un paraje alto y apropósito para edificar una lindísima casa de campo con jardin.
Este terreno perteneciente á Doña Fortunata Bogado mide 32 varas de frente al Sud Oeste por 60 de fondo lindado por el frente calle por medio con Martinez Nuñez, por el Sud Oeste con Da. Fortunata Bogado y por el Noreste con Da. Urvana Gimenez.
Tiene algunos árboles frutales y está provista de lindísimos sáuces.
Es escusado hacer comentarios sobre esta oportunidad que se presenta ahora; se venderá á cualquier precio por órden terminante de su dueña.
Los que deseen hacerse de un bonito terreno deben aprovechar.
Las Conchas está llamado á ser el verdadero pueblo de recreo de esta provincia.
Puntualidad en la hora.
Las escrituras son á satisfacion del comprador.
Por mas informes ocurran al Rematodor San Martin 148 ó Temple 59.
El tren sale de la Estacion 25 á las 12 y 20 de la tarde, llegando al Tigre á la 1 y 45. siendo el Remate á las 2 en punto.
N. 1270· — 3, 12 p.

H. Baizan
El Domingo 16 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, de un lindo terreno, situado en la calle Mójico núm, 251 con piezas viejas bastante central á 20 varas de la calle Buen Orden, calle empedrada y alumbrada á gaz, gran centro de poblacion, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 vs. de frente por 50 vs. de fondo, 5 piezas de material con las paredes bastante grusas, hay material para edificar una casa, todo cercado de pareo, muchos árboles frutales de la mejor fruta. Se previene á los interesados que la venta se hará infaliblemente á la mas alta postura por ser liquidacion de una testamentaria por mas pormenores al rematador, Victoria 86.
1319. — 10. 6-p. v. 16.

Angel Cuenca
JUDICIAL

El Domingo 30 de Marzo á las 2 de la tarde, se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzales; un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Blas Monte-Verde, situado en la calle de Cochabamba No.190 entre Chacabuco y Piedras, compuesto de 8 3¼ varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud cercado de pared y pozo de valde. Tasado en todas sus partes en la cantidad de 66,713 $ m/c. no admitiéndose oferta que baje de sus dos terceras partes, que son 44,476 $ m/c, los interesados pueden pasar por la escribania del Sr. Munilla donde se encuentra la testamentaria: por mas datos, al rematador, Victoria 148, estudio del Dr. Lopez.
No. 1261 — 30p

Manuel Benza
JUDICIAL

El Domingo 16 de Marzo proximo, á las 12 de la mañana en punto.
Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se procederá á la venta en remate público de un terreno de 10 varas de frente al Este, y 70 de fondo al Oeste, situado en una calle sin nombre entre las calles de Paraguay y Charcas, á 8 cuadras de la estacion de Almagro en direccion al Norte, en onde estará la bandera de remate.
Dicho terreno pertenece á la testamentaria de D. Pedro José Francisco Antoja, y ha sido tasado en la cantidad de 15,856 $ mjc. No se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes del aprecio.
Para mas pormenores, ocurran al citado rematador Benza; calle de Garantias núm. 142.
Buenos Aires, 10 de Febrero de 1873.
Núm. 1104. — 8. 30 p. v 16 m

Manuel de la Serna
Hoy — Hoy — Hoy
En su casa calle Cangallo núm. 105 1½.
Gran surtido de artículos de Plata y Bazar.
SEMANAL

El Mártes, Miercoles y Viérnes á las 7 1½ de la noche, al mejor precio y dinero de contado, se rematará lo siguiente:
DE PLATA--Tasas, estuches de cubiertos, trinchantes, cuchillos para mesa y postre, adornos, canastos de cristal y plato, fruteras, alhalajeras, dulceras, cajas para polvos, manteqneros, floreros de cristal fino, pié de plata, copas, paliyeros, espejos con froscas, tinteros, estuches con tenedor cuchara cubierto y cuchillo.
DE ELECTRO-PLATA--Calentadores, canatas, juegos para té, aceiteras, mantequeras, dulceras, ricas licoreras, abanicos de nacar y marfil, adornos, sillones, cuadros, juegos cristales, floreros de cristal finos de Behemia, jardineras, cochesitos para niños, muñecas vestidas, balijas, catres á la crimea, baules, rewolvers, perfumeria, varios artículos de merceria muchisimos articulos para uso de familias, faroles, camisas, tohallas genovesas, medias, trajes para niños, cubiertos cabo marfil y platina, y otros artículos que estarán á la vista.
TALABARTERIA Sillas inglesas para montar á caballo, para señoras, hombres y niños, de carrera y media carrera, cabezadas, riendas, látigos, para caballo y bolanta, bozales, y otra infinidad de artículos que no se detallan.
En seguida; una preciosa pajarera de muchisima novedad.
No. 1266

Martin J. Haedo
El dia 12 de Marzo del corriente año á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamenteria de los conyugues José Bacigalup y Catalica Valergas, un terreno situado en la calle Ascuenaga entre Charcas y Santa-Fè donde estara puesta la bandera, compuesto de 10 vs. de frente al Esto por setenta de fondo al Oeste con un rancho de paja dividido en dos piezas, tasado todo en la suma de treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho pesos mjc. ne pudiendo admitirse ofeta por menos de las dos terceras partes.
N. 1133 — 11.3p.v14.

Por el mismo
De buenos muebles.
En su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco-Hipotecario.)
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de muebles de todas clases, cuyo detalle es como sigue:
1 Juego muebles para sala, 1 piano, 1 cama camera, 1 id para una persona, 1 ropero caoba, 1 rica máquina de coser sofaes, confidentes, escritorios, mesas para comedor, espejos, sillas negras id de, caoba, labatorios con piedra mármol, mesas de luz, cómodas con tocador, aparador de caoba, cuadros, lámparas, juegos de té é infinidad de objetos indispensables en una casa de familia, que no se detallan por su estencion.
Al mismo tiempo, en este dia venderemos para muebleros las 53 mesas para centro de sala, nogal con incrustaciones de palo de rosa, todas mesas de mucho gusto y elegantes.
Mas—Una riquísima cocina económica casi nueva de las que cuestan 4000 ps.

Por el mismo
De noche
En el salon de su casa calle de San Martin 154.
(Frente al Banco Hipotecario.)
De 280 cuadros al óleo.
Pinturas muy buenas.
El juéves 13 del corriente á las 7 1½ de la noche venderemos al mejor precio y dinero de contado los espresado 280 cuadros al óleo, consistentes en buenas pinturas, grabados, acuarelas etc. etc. que seria dificil describir y que estará en exhibicion el dia del remate.

Por el mismo
Articulos de tienda y merceria.
En su casa calle de San Martin.
(Frente al Banco Hipotecario)
El viérnes 14 del corriente, á las 11 1½ en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado gran cantidad de artículos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:
Cortes de casimir, trajes completos tohallas, pañuelos, cuellos hilo, camisas, medias, carpetas, gènero para sábanas, alemanesco, cortinas, bramante, lienzo, zarazas, calzoncillos, cortes de vestidos linó, pañuelos de la India, colchas de punto, servilletas, enaguas, hilo, abanico, frazadas, é infinidad de artículos.
N. 1297 — 6-1p v 7.

Por el mismo
PARA MUEBLEROS
En su nueva casa
154—SAN MARTIN—154
FRENTE AL BANCO HIPOTECARIO
53 mesas para centro de Sala
Todas de nogal con incrustaciones de palo de rosa
Lo mas elegante
Recien introducidas al país

Se venderán por cuenta de una casa introductora en lotes al gusto de los interesados.
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto del dia se venderán al mejor postor y dinero de contado por cuenta de quien corresponda las espresadas mesas de un gusto sin igual por lo delicade del trabajo de las incrutaciones y que han llamado con justicia la atencion y merecido premio en las últimas esposiciones, por cuyo motivo llamamos la atencion de los señores muebleros, pues nunca se pone en remate muebles de esta clase.
Estarán en exposicion desde el dia antes de la venta para que puedan examinarlas detenidamente.

Por el mismo
De muebles
En su casa calle de San Martin núm 154. (Frente al Banco Hipotecario.)
El Miércoles 12 del corriente—A las 12 en punto de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado, gran cantidad de muebles y otros objetos cuyo detalle lo daremos próximamente.
1276 — 4.8p.v.12

Adolfo Bullrich y Ca.
De un muy rico terreno con edificio en un solo lote ó en varios, calle Indipendencia esquina Saavedra con frente á Estados-Unidos, Al contado de magnífico edificio del asilo de Huerfanos Fren e por frente á la plazoleta 27 vs de frente por 114 de fondo.
El Domingo 16 de Marzo á la 1 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante paopiedad siteada tan admirablemente al costadó de bello edificio del Asile de Huerfanos y al de una bonita casa en construcion. Este local cada dia mejora notablemente debido á los tramways que recorren ese punto y que seguirá recorriendo ahora que se está construyendo otra por la calle Independencia—La venta se efectuará en el mismo local segun el plano que se repartirá oportunamente ó en un solo lote si así conviniere á los inseresados.
Este terreno es á propósito para poner cualquier negocio por su estencion y por tener ya un edificio de 9 piezas aunque viejo.
N. 1316 — 10-6 pp v 16.

Por los mismos
En nuestra casa San Martin 118.
De 6 magnificos carneros de 12 á 18 meses, raza Lincoen introducido recientemente por los Sres Vicente L y E Casares, en el vapor inglés ((Salatea)) De un sobre saliente caballo brioso con manchas negras y blancas caballo de 7 1½ cuartas á toda prueba, De un caballo monada mestizo sardo color sangre de toro.
El Juéves 13 á las 12 remataremos al coutado todos estos preciosos animales.
N· 1317 — 10-3 p v 13.

Por los mismos
De muebles
Calle del Parque 484 1½
Por ausentarse su dueño del país.
El Miercoles 12 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño y por ausentarse para las provincias, todo el menaje de esta casa habitacion cuyo pormenor es como sigue:

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO A VAPOR
DE
"EL MERCANTIL"
CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

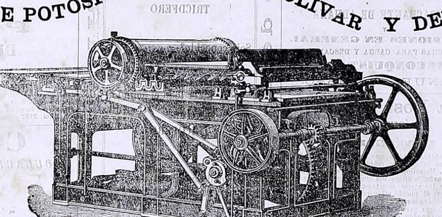

Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS
SUS PRECIOS SON BARATOS
LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS
LA EXACTITUD Y CORRECCION ES INMEJORABLE
Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc,

EN QUILMÉS

La gran esquina con un magnífico edificio, dos cuadras antes de llegar á la Plaza, Iglesia y Juzgado de Paz Tramway á la puerta.
Donde se halla la Botica del Sr. Matienzo, Tasada 210,000 pesos 2½ partes 140,000 ps.
El Domingo 16 del corriente á la una del dia
OTRO--Un lindo terrenito calle de Temple entre Andres y Junin á las 2 de la tarde.
No faltar
HIDALGO Y TORRES

SALA—Juego de sala forro reps carmesi imitacion jacarandá compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas, 1 mesa de caoba y roble, 1 piano perpendicular, 1 espejo, cortinados, 2 mesas de juego caoba y roble.
ESCRITORIO—1 sofá, 1 mesa redonda de caoba, 1 escritorio id y roble, 2 grabados, 1 cuadro al oleo, 1 estufa 1 biblioteca caoba y roble, 300 volumenes varios etc. etc.
DORMITORIO—1 cama camera con cortinas corona ect de jacarandá, 1 ropero de id con espejo, 1 mesa de noche 1 lavatorio 1 cómoda, 1 espejo juego de tocador, útiles de lavatorio, sillas etc.
OTRO CUARTO--1 lavatorio, 1 cómoda de caoba y roble, 1 mesa de noche de caoba, 2 cuadros, sillas etc.
COMEDOR--1 aparador de caoba, 1 mesa de id, 1 estufa, 4 cuadros, 12 sillas, útiles de comedor, porcelanas, cristales etc.
COCINA--1 cocina económica de cayol, escaleras, mesas, bancos; máquina de lavar, bateria de cocina etc. etc.
1801. — 7-5p v12.

Por los mismos
A San Fernando á San Fernando.—Véanse las 144 manzanas. Que venderemos en nuestra casa San Martin núm. 118. El Mártes 11 á las 2 1½ de la tarde. Garantido á 15 cuadras de la estacion. Parte del terreno sobre el Rio de las Conchas. En uno ó dos lotes. Terreno muy bueno.
El Mártes 11 de Marzo—A las 2 1½ de la tarde, despues de la venta de las 68 y 1¼ manzanas, remataremos al contado y al que mas diere este importante terreno, dividido al gusto de los compradores. Sobre su importancia escusamos recomendacion, pues es bien sabida la que cada dia toma el Canal de San Fernando.
600 varas sobre el Canal.
Para planos y mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.
1290 — 6.5p.v.11

Por los mismos
JUDICIAL
Ejecucion contra D. Cesareo Revanaque. Por órden del Sr. Juez Nacional Dr. D. Manuel Zavaletta. En nuestra casa San Martin 118 de Rewovers, rico chocolate español alpargatas valencianas.
El viérnes 14 de Marzo á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado á la mas alta postura por órden del Sr. Juez Dr. Zavaleta una cantidad de rewolwers chocolate muy rico, alpargatas, todo esto, previniendoles es una ejecucion--El remate es en nuestra casa San Martin á la una de la tarde.
1289 — p 8 v14.

Por el mismo
De muebles nuevos y usados
Id de licores y vinos, porcelanas, cristales etc. etc. En nuestra casa San Martin 118.
El Viérnes 14 del corriente--A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta y órden de varios un gran surtido de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor en parte es el siguiente: 1 juego completo para comedor de roble claro, un medio juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y seis sillas jacarandá forrado en damasco de seda española con fundas, 1 juego de sillas americanas compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 12 sillas, asiento esterilla, 1 ropero de jacarandá con espejo, 1 cama de id con colchones etc. 1 id de bronce con elástico; 1 camita de fierro para niño, 1 mesa de centar con piedra mármol, 1 id para comedor; 1 id con piedra mármol, 1 id de caoba, 6 sillas de la india, 9 id de caoba asiento esterilla, 2 id id de niño, 5 sillas diferentes, 1 mese de noche, 1 espejo marco dorado, 2 relojes de pared, 1 id de chimenea, 1 bañadera 1 licorera, 1 juego para té etc. piezas y galerias con cortinas, aceiteras, 1 máquina para café, 2 lámparas grandes, 1 banco para piano, cuadros, 1 stayer, 6 galerias, cama de bronce con armadores, marquesas de fierro, aparadores caoba con y sin piedra mármol, armarios de id; una gran cantidad de licores, conservas porcelanas, cristales, alfombras, 1 infinidad de objetos larges á detallar.
1298 — 5.8p.v.14.

Por el mismo
JUDICIAL
Notable remate. De la gran casa quinta perteneciente á la testamentaria de D. Sebastian Ghigllaba. Por órden de sus herederos y autorizacion del Sr. Juez Dr. D Diego Gonzalez. Situada calle de Solis antes de llegar á Caseros, 125 varas á Solis, 135 á Entre-Rios, (Boulevard), 150 varas á Armonia (aun no abierta) y 150 id á otro costado.

El domingo 23 de Marzo á las 2 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura esta importante propiedad situada en uno de los puntos de mas porvenir de la ciudad á una cuadra de la calle de Caseros por donde pasa el tramway nacional y el terreno mas alto y lindo de ese paraje.
Casa—El edificio tiene 8 habitaciones altas, y almacenes bajo, todo perfectamente construido á la moderna con escaleras de mármol, cielos rasos empapelados, maderas duras, techos embaldozados etc. etc.
Quinta—Esta tiene sin exajeracion mas de 50,000 árboles frutales de esquisita fruta, 2 hermosos parrales de 150 varas cuadradas con uvas deliciosas y de lo mejor que hay en el pais. Una gran nória con su pileta, con la cual se riega toda la quinta.
Jardin—Un lindo jardin delante de la casa con plantas de gusto.
Toda esta quinta está cercada teniendo para la calle de Solís pared de material con 2 portones de hierro y cerco de madera, por los otros costados.
La fruta que de cada año esta quinta es de 40 á 50,000 estando bastante descuidada.
La tasacion hecha el año 1871 despues de la epidemia cuando nada valian las propiedades subió á $ 930,784 la cual será la base para principiar la venta.
Por mas informes ver la misma quinta á cualquier hora del dia, ó á nuestro escritorio San Martin 118.
Para ver las tasaciones y escrituras á la casa de D. Fernando Guerri calle Piedad 145 á 149.
N. 1217. — 20-3p v23

Hidalgo y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado a su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999.

Por los mismos
N. 5494
Linda casa y sobre todo buen terreno! Azcuénaga entre Santa-Fè y Arenalos, Al mas alto precio. Sin ninguna limitacion 12 1½ varas de frente al O por 70 de fondo al E. Atencion!
El Domingo 16 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna este lindo terreno en todo lo es el edificado, permitiendonos recomendarlo por su linda posicion, tramway al frente próximo al nuevo mercado y á la estacion importante de Belgrano—Prevenimos que se vendera á la hora exacta y á cualquier precio, dor que cuando decimos al mas alto precio es por que realmente es asi. Títulos superirres. Mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.
N. 1321 — 10-6p v16

Por los mismos
N. 5493
De un lindo terrenos calle de Temple cetre Junin y Andes 8 vs de fte al N por 40 de fondo tasacion 3,500 $ dos terceras partes 25,000 ¡¡Qué pichincha!!
El Dsminho 16 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á vender este terreno alto entre dos edificios y pronto para edificarlo, linda dossision.
No falta especuladores que es una moneda y barata.
Por mas informes Bolivar 76.
N, 1320 — 10-6 p v16.

Por los mismos
N. 5491.
En el pueblo de Quilmes.
La hermosa casa quinta calle Real á dos cuadras de la Plaza, de la Iglesia y del Juzgado, hácia el Oeste que ocupa la botica del Sr. Matienzo. 48 vs. de frente por 80 id de fondo. Gran edificio de material. Todo en perfecto estado; frente moderno, hermosas habitaciones, con tramway á la puerta y tasada en 210000, $ moneda corriente las dos terceras partes 140,000 $. mjc. base para su venta con los que se hallen.

¡Gran casa de recreo!
El Domingo 16 del corriente á la 1 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de órden de sus herederos, Costas. La casa se puede ver cualquier dia. Salidas del tren: del Paseo de Julio á las 8 y á las 10 y 35 e la mañana.
A mas venderemos en la misma calle de la plaza, iglesia y Juzgado dos cuadras al rio sobre la barranca formando esquina. 40 varas de frente por 50 id de fondo, en un lote ó en dos, al gusto de los compradores.
Por mas pormenores Bolivar 76.
1800. — 7-9p. v16.

Por los mismos
N. 5492
¡¡JUDICIAL!!
De 3 lindos lotes con buen edificio situados en las calles del Paraguay 257 y 259 Libertad 244. Perteneciente a la Testamentaria de José Gonzalez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.
El Domingo 13 de Abril—A las 3 en punto daremos principio á la venta del modo siguiente:
1ª Fraccion: Paraguay 257, 10 vs. al Sud por 19 al Norte con todo lo edificado tasado en ps. 111,555 2½ partes 74,370 ps. mjc;
2ª Fraccion: Paraguay 259, 10 vs. por id con todo lo edificado ps. 116,363, 2½ partes 77,576.
3ª Fraccion: Libertad 244, 3 1½ vs. al Este por 15 vs. 60 centavos de fondo al Oeste, ps. 57,202. 2½ partes ps. 38,135 mjc.
Como se me es un terreno edificado muy central y tasado sumamente barato por lo tanto lo recomendamos á la hora exácta será vendido. Por mas datos á nuestra casa de remates y Comisiones Bolivar 76.
1311 — ¡8.35.p.v.13a!

Por el mismo
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Paz de San Nicolás de Bari se rematarán los efectos siguientes embargados á D. Manuel Gentiló: 1 mesa con piedra mármol, 1 cómoda, 1 armario de pino, 1 reloj de sobremesa, 1 aparador de pino, 1 escritorio, 1 sofá, 1 bandera nacional de seda, 2 sillas. Todo lo cual venderán los martilleros Hidalgo y Torres el dia 5 de Marzo—Buenos Aires, Febrero 11 de 1873. **Mariano Viera.**

Por los mismos
¡VENTA PARTICULAR!
Una casaquinta frente á la Floresta, 58 varas de frente por 80 varas de fondo, 5 piezas, cocina, y jardin cercada de pared.
OTRO—Un solar en el pueblo de Lujan, á tres cuadra de la plaza, al Este.
OTRO! Varios lotes de terreno en el pueblo de Moron y otros terrenos y casas en esta, por mas pormenor Bolivar núm. 76·
N. 2533 — 20.p.v.

Por los mismos
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 12 de Marzo á las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc., para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se paga todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolanta como para paseo con guarniciones.
Un rico piano Pléyer garantido y un juego de sala. Al mismo tiempo por seguros mesas comedor de nogal de 12 á 24 cubiertos sillas de distintas clases y en esqueleto, juegos de sala de nogal en iden sillas para pianos 100 toallas varias clases perchas chicas y grandes, sillones de amaca tocadores, cantidad de lindísimos faroles de la india, 50 maquinas para plegar, canastos de ropa, baños, jaulas, cochesitos de niño é infinidad de artículos que estaran á la vista.

TALLER DE
APARATOS ELECTRICOS

Campanillas eléctricas para casas particulares y hoteles, reparaciones de aparatos eléctricos, telegrafía para rayos y relojería eléctrica. Calle de la Libertad núm 65. Buenos Aires. **Antonio Velland.**
Núm. 3,074 Pmto.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares. 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa

Relojeria y Joyeria
SAN NICOLAS
159—ARTES—159
FILARDI

En este establecimiento, conocido ya por el variadísimo surtido de alhajas y relojes precios equitativo, se acaba de recibir un nuevo surtido de relojes de oro, los que se venderan desde 500 $ hasta 5,000 pesos y de plata desde 200 pesos hasta mil, cadenas de oro desde 18 pesos hasta 5,000 pesos, todo garantido.
Núm. 1055. Pmto.

AGENCIA MARÍTIMA
DESPACHANTE DE ADUANA
Y
COMISIONES EN GENERAL
LANCHAS PARA CARGA Y DESCARGA
RECONQUISTA 52
MANUEL B. RISSO.

La Rosa del Sud
77—PIEDRAS—77
MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrato que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud,» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.
Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

LUCIANO J. AVELEYRA
420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarias y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En casa de los Sres. Bequio y Ca. de 11 á 4 de la tarde. Calle de San Martin núm. 9 ó en la Escribanía del Sr. Saldias, y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmto.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprendolas cosas desocupadas en la ciudad, sus alrededores, pueblos de campaña y susinmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCI etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestras

SALA DE AVISOS
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos datos que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trab jo
Benitez y Durand.
Permt.

Se ofrece Un jóven genoves hombre marino y formal, habla el castellano y el francés, bueno para tomar encargues por mar ó por tierra, si alguien precisa de mis servicios en esta Imprenta darán direccio . G. B.
Núm. 1182 Pmte.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento de público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N 2223 perm.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fístula al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fuí asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curaban á domicilio como cuando fuí al hospital, razon por la que ocurrí solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que él se encargaba de curar males crónicos. Mi estado era E. que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de esto establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo te practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 Pmte.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que traté de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No donde vive. A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 28 41 Pmte.

CALZADOS.
Gran surtido para hombres señoras y niños.
Botines de hombre desde 65 ps.
417—RIVADAVIA—417
Núm. 2762 Pmte.

¡ATENCION!

Me conoceis?
No! Si! No! Si!
TRICOFERO
Como os llamais?
TRICOFERO TRICOFERO
TRICOFERO
De que sois compuesto?
Puramente vegetal
TRICOFERO
Sois conocido?
Por todo el mundo,
TRICOFERO
Que edad teneis?
Todo este síglo.
TRICOFERO
Para que servis?
Para hermosear el cabello,
TRICOFERO
Que es lo que haceis?
Su restauracion,
TRICOFERO
Y nada mas?
Estirpo la caspa.
TRICOFERO
De qué manera?
Admirablemente!
TRICOFERO
Será posible?
Es un gran tónico!
TRICOFERO
Sois garantido?
Por la elegancia.
TRICOFERO
Donde vivís?
En Boticas y Perfumerias
TRICOFERO
Cual es el precio?
Muy poco dinero,
TRICOFERO
Pues no te olvido
Qué! me usareis?
TRICOFERO
Si! Si! Si! Si!
Ahora y Siempre,

Tricófero de Barry.
Tricóferode Barry.
Tricófero.
TRICOFERO.
TRICOFERO DE BARRY.
TRICOFERO DE BARRY.
TRICOFERO DE BARRY.

AL PÚBLICO

Habiendo conseguido formar un grande y activo establecimiento tipográfico á vapor, sito en la calle de Potosí núm. 89 91 y 93 entre las calles de Bolivar y Defensa, sobre el costado derecho de dicha calle y frente al Remate del Sr. Billinghurst, á cuadra y media de la Plaza Victoria, entre los templos de San Ygnacio y San Francisco, dándose por dicho establecimiento el diario titulado «El Mercantil» que cuenta hoy con gran número de suscritores, pues que no baja de mil novecientos, lo que tienen en la actualidad, aumentando cada dia el número de su clientela, me permito recomendar al público nuestro establecimiento para hacer en él cualquier clase de publicacion, puesto que para ellos tenemos los mejores elementos y un número crecido de material y de operarios inteligentes.
En nuestro diario publicaremos toda clase de avisos, á un precio ínfimo, tambien nos encargaremos de recomendar toda especialidad y novedad que exija llamar la atencion de la industria del comercio y de los compradores en general.

"EL MERCANTIL"

IMPRIME TODA CLASE DE OBRAS Y DE AVISOS
LOS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

La exactitud y correccion inmejorables

Esperando que el público nos favoresca con su proteccion, ofrecemos al comercio en general nuestro establecimiento tipográfico.

Angel Plaza Montero y Ca.

DROGUERIA NACIONAL
Por mayor y menor
DE RETIENNE Y SINMERMACHER
42 - PERU - 42

Depósito de drogas frescas. Especialidad de todo género. Perfumerias finas y ordinarias. Embasos de tod clase para boticas y confiterias. Chocolat Suchard y cacao con leche de los Alpes en polvo, 20 $ libra. Gerlogas de goma y pomitos para Carnabal.
Núm. 2787 Pmte.

COLEGIO EUROPEO
EDUCACION LITERARIA, CIENTÍFICA Y COMERCIAL
449-RIVADAVIA-449
J. REGAZZOLI
Director

Société génerale
De Transports Maritimes á vapeur.

LIGNE DE LA MEDITERRANEE A LA PLATA

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
SAVOIE	**BOURGOGNE**
CAPITAN GUIRAUD	CAPITAN GIRARD
Partirá le 19 Marzo	**Partirá le 5 de Avril.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement à Marseille pour Barcelonne. l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est à la charge du passager.—Les enfants de 3 à 8 ans paient 1¼ de place et de 8 à 12 ans 1½ place.—S'adresser pour frêt et passages aux consignataires.
BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-v. 20 e.

Corralon de maderas de
RODOLFO BUNGE
BUEN ORDEN 385
Barraca Peña y Plaza Constitucion

Pino americano, pino tea de todas dimensiones, tirantillos spruce, listones para corral, cedro del Paraguay y Brasil, roble, fresno, guindo, especialidad en pimiento de Portland, baldocitas de mosaico, alambre para cerco, tejas Roux y Sacoman, flejes, fierro en barras y chapas, carbon de piedra, baldozas techo y piso, postes, medios y estaciones, ñamdubay, pino machembrado, duelas, ripias, piedra para veredas, tirantes y alfajias urunday y quebracho, vigas lapacho, fierro galvanizado, piernas, umbrales y camas de algarrobo.
Núm. 1008. E. 30. Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los esceeos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y rotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de íldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres. Nº 2483—perm.

TESORO DE LA MUJER
REMEDIO DE GERGMAN
CONTRA LOS FLUJOS DE LA MUJER

La enfermedad que con mas frecuencia afecta el sexo bello en la leucorrea (flores blancas) y nada mas seguro para su completa curacion que el remedio de Gergmann como lo acreditañ los numerosos casos de éxito brillante entre los cuales se encuentran millares que habian resistido á todo tratamiento ya racional ya empírico.
La curacion es segura pronta y radical, cualquiera que sea la causa de la enfermedad.
Depósito principal calle de Piedras 178 y depósito de especialidades medicinales.
Núm. 2661 Pmte.

COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet
SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

M. BROCOS
gravador en madera
PIEDAD NÚM. 109 altos

Y lustra toda clase de publicaciones.
REMATADORES—Se graban planos de casas y terrenos al precio de los litógrafos teniendo la ventaja los Sres. rematadores, de serle mas barata la impresion de los carteles y de publicarlo en los diarios.
Tambien se graban tarjetas para las casas de negocio.
Pte.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

40, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la doa., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nubladss que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

A LOS Sres. DE GUSTO

Se ha presentado en esta ciudad un artista catalan que ofrece sus trabajos de Estuw Lucidoá fuego siendo un trabajo de tanta duracion y solides que en las principales ciudades de Europa es el órden del dia es el arte admitiendo toda clase de dibujo é imitacion á mármol.
La persona que tenga el gusto de hacer dichos trabajos puede dirijirse á la calle de Moreno núm. 192 y se darán muestras.
N, 226. 22.30p.v22m.

FRANCISCO PASCUALETTI
Ha trasladado su Escritorio de Comisiones
Asuntos judiciales,
Remates, Descuentos de letras y dinero sobre hipóteca
En la calle de Potosí, núm. 37. de 11 á 4
1221 21-10p.v3-.

ASERRADERO A VAPOR
y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderrs duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otras artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.
Pmte.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavía 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª
Núm. 953. E. 24. Pmte.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50 »
» 8 15 »	
» 9 50 »	

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las o 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 36 »
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**